

CENSURA MILITAR
A ESTUDIOS

LA MINERVA EXTREMEÑA

IMPRESA - PAPELERÍA - OBJETOS DE ESCRITORIO

CASA EDITORA DE MODELACIONES IMPRESAS

Plaza de España, 14

TELÉFONO 1659

Manuel Barrena

BADAJOS

Libro de Actas de las Sesiones

que celebra el Ayuntamiento

Empieza el 20 Octubre 1937. Termina el 30 Febrero 1940

Provincia de Badajoz

Partido de Albaida


Tercero municipal de Aljara

AÑO 1931


LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR el Ayuntamiento

Este libro respectivo de cinuenta folios, destinado a registrar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento, ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con veinticinco pesetas y las tres ponetas de cada una de ellas importe en junta setenta y cinco pesetas y la cantidad de lo recaudado es el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, como esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Aljara a diez de Octubre de mil novecientos treinta y siete

 Alcalde
Manuel Solís

Este libro, compuesto de cinuenta hojas foliadas y selladas con el de esta Oficina, y fabricadas por su propietario, se ha otorgado a este Ayuntamiento, comenzado en este día, para que tenga esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Aljara de Octubre de mil novecientos treinta y siete.

 V. R.
El Alcalde
Solís

Provincia de Badajoz Partido de Merida

Término municipal de Aljucén

Año 1937

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro comprensivo de cinuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con veinticinco folios pliegos de papel de pagos al Estado, clase velar tres pesetas número cada uno de ellos importantes en junto setenta y cinco pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Aljucén a diez de Octubre
de mil novecientos treinta y siete

El Alcalde

Fernando Solís

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de cinuenta hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a este Ayuntamiento, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Aljucén a diez de Octubre de mil novecientos treinta y siete

V.º B.º

El Alcalde

Solís



Año de 1937



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 20 Octubre de 1937

Pres. Concejales

Alcalde - Presidente

D. Fernando Solís

Pres. Concejales

D. Francisco Peñas

José Jiménez

Sr. Secretario

D. Tomás Solís

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las doce horas del día veinte de Octubre de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen, y asistencia de los Pres. Concejales que tambien se diceu, celebro el Ayuntamiento sesion ordinaria, la que fue declarada abierta por la presidencia, leyendose y aprobandose el acta de la anterior sin modificaciones.

Dada lectura a los B^os y correspondencia de la quincena, la Corporacion quedo enterada, acordando su magisterio cumplimiento.

Se procede por orden del Sr. Alcalde a dar lectura del oficio de la Alcaldia de Mérida, invitando a un representante de esta Corporacion para asistir a la sesion que en dicha ciudad celebrari el Ayte de la misma el dia 29 de los corrientes para aprobar las Cuentas del Contingente Barcelario de 1936, y presupuesto para el año 1938. La Corporacion acuerda delegar en aquel Ayunt^o para adoptar el acuerdo pertinente, enviando oficio a aquella Alcaldia a tal fin.

Seguidamente se procedio a la lectura del contenido de la Circular del Gobierno Civil de esta provincia publicada en el B.O. de 15 de los corrientes en la que, entre los incluidos en la relacion de nombramientos para proveer las plazas de Secretarios de Ayuntamientos vacantes en concurso previamente anunciado figura D. Tomás Solís y Solís, nombrado para la de Aljucén, no perteneciendo al Cuerpo. Como mencionado Sr. venia desempeñandola con el caracter de interino desde el dia 5 de junio, en que se le nombro previo concurso, tomando posesion en aquella fecha, la Corporacion por unanimidad acordó ratificar mencionada toma de posesion, con el caracter de Secretario habilitado, como determina el apartado D) de mencionada circular, y que en consonancia con el apartado E) se le envie al Excmo. Sr. Gobernador Civil certification del contenido de este acta, que hace referencia a dicha provision.

Acto continuo se tomó el acuerdo de nombrar al Gestor D. Francisco Peñas, Comisionado de este Ayunt^o para presentar en la Caja de Recauda de Badajoz, a los mozos pertenecientes al 2^o trimestre del Preceptivo de 1937, y que se le abone por el concepto de indemnizacion la suma de 35 pts, con cargo al capitulo y art. pertinente del vigente presupuesto de gastos.

Acto seguido, la Corporacion acuerda que se ordene al Sr. Recaudador al^o del Reparto de Militades, D. Ricardo Bonda ingrese en baja el importe de lo recaudado por este concepto hasta la fecha; pagando hasta donde alcance las deudas más perentorias que este Ayuntamiento tenga contraidas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se levanta la sesion a las doce y treinta horas, extendiendose la presente acta, que

Ayunt. Secretario

Comisionario a Peñas

Indemnización Habilitada





una vez leída se aprueba y firma por los Sres. Concurrerentes, de que yo el Secretario certifico.



Fernando Solís Francisco Peñas

José Jiménez
Tomás Solís
José

Acta de la sesión ordinaria celebrada } En las Casas Consistoriales de Osuna
por el Ayuntamiento el 5 de noviembre 1902 } a las diez horas del día cinco de Noviembre
de mil novecientos treinta y siete bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
don Fernando Solís y asistencia de los señores Concejales que el margen se expresan celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la Presidencia siendo leída y aprobada el acta de la anterior sin modificación alguna. Dada lectura a los B. O. y correspondencia de la quinceava la Corporación se dio por autorada acordando en sus ocaas cumplimiento.

Sres Concurrerentes
Alcalde Presidente
D. Fernando Solís
Sres Concejales
D. Francisco Peñas
" José Jiménez

Acto seguido la Corporación por unanimidad acordó que en vista del fallecimiento del recaudador de arbitrios de bebida don Hermenegildo Palleiro malconido y dada la situación en que queda la fr. vude, continúe esta en las mismas condiciones pactadas en el contrato vigente recaudando mencionado arbitrio hasta fin del año en curso

Seguidamente yo el Secretario y de orden de la Presidencia prece a la lectura de la esta circular de la Alcaldia de Osuna en la que rogaba la adhesión de los Ayuntamientos literados de las provincias andaluzas y extremeñas a su proposición en la que solicitaba del Generalísimo se le concediera al Excmo Sr General del Ejército del Sur don Gonzalo Queipo de Llano el título de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas. La Corporación acordó ad hunc a mencionado propuesta en sus todos y que por medio de oficio se le comuniqué tal acuerdo a la Alcaldia de Osuna.

La Corporación se dio por autorada del movimiento de Caja habido en el mes de Septiembre que fue negativo.



Impuesto Recauda
Dob. 11.

Acto continuo se dio a conocer a la Corporación la cantidad to-
tal ingresada en el mes de octubre por el tr. Recaudador del Reparti-
miento de Utilidades que fueron 30'17 procedente del año 1936,
4.029'46 a cuenta de lo cobrado en el periodo voluntario en el re-
partimiento de Utilidades de 1937; se dio por enterada aproba-
do mencionado ingreso.

Movimiento Caja Detul

Seguidamente fue aprobado por la Corporación en su totalidad
los pagos e ingresos habidos en Caja durante el mes de octubre.

Repartición Fono 35

Seguidamente se acuerda abonarle como indemnización por
viaje hecho a Badajoz a gestionar diferentes asuntos que efec-
taban al Ayuntamiento al secretario Don Tomas Solis Solis
la cantidad de 35 pesetas con cargo al Capitulo 2.º Art. 1.º
del vigente Presupuesto municipal.

B.O. Estado

Acto seguido la Corporación acuerda por unanimidad que se
suscriba este Ayuntamiento al Boletín Oficial del Estado para lo
que resta de este año, para lo sucesivo, pagándose lo que correspon-
da en este año con lo que habia consignado para la Gaceta de
Madrid.

Socorro 9'40 P. Torres

Se aprobó el socorro de 9'40 pts que se le ha abonado al mozo
Primitivo Torres Robles con motivo del viaje efectuado a Badajoz
a revision ante la Junta de Clasificación y Revision con cargo al
capitulo, articulo correspondiente.

Distribución Veterinaria

Seguidamente yo el Secretario y por orden de la Presidencia procedi
a lectura de un certificado del acta de la sesión celebrada
por la Comisión Gestora de Mirandilla el día 3 de los corrien-
tes en la que se da a conocer a este Ayuntamiento por formar
parte de la Mancomunidad sanitaria, de la destitución del
cargo de Inspector Municipal Veterinario de aquella localidad
y su partido, que lo forma Aljice, El Carrasalejo, Cermunite
y Cordovilla de Sacara e Dn. Antonio Antillano Campos por
su actuación en todo momento en contra del glorioso Mo-
vimiento Nacional Salvador de España. La Corporación se
dio por enterada para todos los efectos de tal resolución, apru-
bándose si como se desprende de mencionado acuerdo a sus





fundamentales, son ciertos los cargos que entre mencionados funcionario se acumulan.

Acto seguido yo el Secretario de a convocar a la Corporación que los merez Ordenanzas acordadas y aprobadas para empezar a regir durante el año 1938 y tres mes sobre arbitrios de carnes e industrias ambulantes / callejeras estable en aprobadas recientemente por la Delegación de Hacienda con arreglo a lo que determina el art. 333 del Estatuto Municipal en su apartado 3º por haber transcurrido con exceso 30 días desde su sanción sin que mencionada Delegación haya notificado resolución alguna.

X Seguidamente pasó a ocuparse la Corporación de cubrir la vacantes existentes en la Comisión Administradora de la decima sobre el Paro obrero y en la forma en que lo dispone el decreto 29 de Agosto del 1935 y Circular del Sr. Delegado Provincial del Trabajo n.º 11 fecha 7 de octubre publicada en el B.O. de la Provincia del 12 del mismo mes, por haberse marcado el Ejercicio de sus compromisos acordándose por unanimidad que de aceptarse por la Superioridad quedase constituida de la siguiente manera:

- Alcalde-Presidente = Don Fernando Solís Conde
- Como concejales { Don Francisco Tenas Muñoz
- { Don José Jimenez Fernandez
- Como contribuyentes { Don Mamel Molina Bordero
- { D. Francisco Conde Aguilar

y que este acuerdo se comuniqué al Sr. Delegado del Trabajo a los efectos legales

y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la Sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta que una vez leída se aprueba y firma por los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico

Fernando Solís

José Jimenez

Francisco Tenas

Mamel Molina Bordero

Comisión Admin
Decima paro obrero





Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 17 de Noviembre de 1931

Sres. Concejales

Alcalde - Presidente

D. Fernando Solís

Sres. Concejales

Dn. Francisco Perías

" José Jimenez

En las Casas Consistoriales de Aljucén a las veinte horas del día diez y siete de noviembre de mil novecientos treinta y siete bajo la Presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y asistencia de los Sres. Concejales que tambien se dice y que constan en la totalidad de los Sres. Concejales en ejercicio actual, celebró el Ayuntamiento sesión extraordinaria para lo que previamente habian sido convocados

Abierto el acto por el Sr. Presidente este expuso el objeto de la convocatoria que no era otro segun expresa la cédula citatoria que estudiar el modo de resolver el paro obrero que con caracter meramente accidental habia surgido como consecuencia de la portuosa lluvia que imposibilitaba a los obreros salir al campo a los distintos faenas agrícolas como era el deseo de ellos y de los patronos. Se estudio ampliamente la cuestion especialmente formal que habian de ganar, horas de trabajo, lugar en donde emplearlos con beneficio publico, y tiempo de duracion acordandose por unanimidad lo siguiente: 1º El jornal habia de ser el de 3'40 pts por jornada de seis horas y media como preceptua el vigente bases de trabajo en la n.º 31ª en relacion con la circular publicada en el B.O. de la provincia de 28 de los (corrientes) diez de septiembre del año corriente estableciendo el jornal de auxilio en los trabajos que se verificasen por el Ayuntamiento y precisamente con el objeto de evitar o disminuir el paro obrero que exista. 2º Que estos trabajos se realizasen con la finalidad de limpiar los cunetas inmediatas a la entrada del pueblo de la carretera que da acceso al mismo como medio para encauzar las aguas que por ella bajan y que siguiendo en libertad por el camino a la Iglesia tienen a gte. destruido, arreglándolo por tanto este despues de aquella limpieza. 3º El tiempo de duracion seria el que fuere necesario hasta que las lluvias cesasen y en cuya consecuencia cada uno se ira a los trabajos que tenian abandonados por las causas ya expresadas. 4º Que los fondos con los que habian de pagarse tales jornales fueran puesto que a tal fin estaban destinados, con los de la decimo del paro obrero a cuyo efecto la Junta Administradora de tales fondos habria de tomar las medidas oportunas para la rapida apertura de tales trabajos

Paro obrero

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión a las veintiuna horas extendiendose la presente acta y una vez leida se aprueba y firma por los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.



Fernando Solís José Jimenez

Francisco Perías



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Diligencia: La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria que debía haberse celebrado el día de hoy, no pudo celebrarse por no haber asunto de que tratar. Aljucén 20 de Noviembre de 1937.

1º Bº
El Alcalde
Solís

El Secretario
José Muñoz

Acta de la sesión extraordinaria en Aljucén a las doce horas del día veintinueve de Noviembre de mil del día 29 de Noviembre de 1937. Novecientos treinta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Fernando Solís Conde se constituyó el Ayuntamiento

- Sres. Concurrerentes
- Alcalde-Presidente
- D. Fernando Solís
- Sres. Concejales
- Dn. Francisco Peñas
- " José Jimenez

Pleno en las Casas Consistoriales, compuesta de los señores Concejales que al mar-
gen se expresan, en reunión ordinaria con arreglo a lo dispuesto en el
artículo 125 del Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la discusión y vo-
tación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio eco-
nómico de 1938, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión Muni-
cipal de Hacienda habiéndose llevado las demás formalidades legales.
Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Se-
cretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra por Capítu-
los y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presu-
puesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos defendiendo el proyecto
en nombre de la Comisión de Hacienda el gestor Sr. Peñas Muñoz, el que
hizo notar las variaciones que figuran en el presente con relación al vigente
de gastos, y las causas que las han motivado, algunas de ellas en virtud
de acuerdos anteriores o para satisfacer necesidades del municipio y otras
por leyes o disposiciones emanadas de la Superioridad, haciéndose des-
aparecer en cambio partidas poco necesarias y otras a virtud de defectuar
de por Administración el cobro de los arbitrios sobre bebidas y consumo de
carne; pero en tan escaso número y cantidad que aunque no pensaba efe-
ctuar aumentos la Comisión no ha tenido otro amparo que llevarlas a efec-
tos en el citado proyecto.

Presupuesto

En los ingresos, solo existe una variación, y es ella el ensayo que se hace en las partidas consignadas en el Cap. 8º artículo 2º sobre aprovechamientos especiales, y las consignadas en el Cap. 10º art. 1º sobre arbitrios sobre el consumo de carne, por no ser susceptible de ensayos nuevos impuestos. Además aparece aumentada la cuota que ha de

Acción



figurar en el Repartimiento de Utilidades para poder revelar el Presupuesto; figurando no obstante partidas de ingresos por enajenación de bienes del Ayuntamiento inútiles para el servicio a que se destinaban por crear la Comisión que durante el año de vigencia del Presupuesto se permitiera dicha enajenación.

Fueron discutidos y aprobados todas y cada una de las partidas de gastos con algunas modificaciones.

Finalmente, en los ingresos acordaron ratificarse en la aprobación de las Ordenanzas Fiscales que rigen para la cobranza de los arbitrios e impuestos que figuran en el Presupuesto, que fueron aprobados por la Superioridad, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en los cifras que por capítulos se expresan seguidamente, teniendo en cuenta la resolución dictada en lo que se refiere a los intereses de inscripciones.

Capítulo	Conceptos	Consignaciones Pesetas etc.	Capítulo	Conceptos	Consignaciones Pesetas etc.
	Presupuesto de Gastos			Presupuesto de Ingresos	
1º	Obligaciones generales	7.945 "	1º	Rentas	4.571 80
2º	Representación municipal	400 "	2º	Aprovechamientos comunales	1.350 "
4º	Policia urbana y rural	1.355 "	5º	Eventuales y extraordinarios	425 "
5º	Recaudación	290 "	8º	Derechos y tasas	175 "
6º	Personal y material de oficinas	5.258 "	9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	" "
7º	Salubridad e higiene	300 "	10º	Imposición municipal	713 60
8º	Beneficencia	400 "	11º	Multas	12.814 60
9º	Asistencia social	507 "			50 "
10º	Instrucción pública	753 60			" "
11º	Obras públicas	450 "			" "
13º	Fomento de los intereses comunales	500 "			" "
15º	Mancomunidades	1.952 25			" "
17º	Agrupación de ayuntamientos	200 "			" "
18º	Imprevistos	209 05			" "
	Total del Presupuesto gastos	20.000 "		Total del Presupuesto de ingresos	20.000 "



Sumen

Importan los Gastos por todos conceptos	20.000 pesetas
Id. los Ingresos id id	20.000 idem
Diferencia	" "

aceites

Seguidamente y una vez estudiado el Bando de Excmo Sr. General Jefe del Ejército del Sur de fecha 28 de diciembre de 1936 y la comunicación que como consecuencia del mismo ha dirigido a este Ayuntamiento la Diputación Provincial de Badajoz se aprueban por unanimidad las Ordenanzas para la exacción del derecho o tasa por reconocimiento sanitario de aceite de Oliva que se consuma o introduzca en este término municipal establecido por mencionada Excmo Diputación y que asciende a diez céntimos por litro, estableciéndose la norma a los que ha de ajustarse tal exacción provincial por un periodo indeterminado.

maquina escribir

Asimismo se acuerda que en vista de la escasez de personal que en este momento hay para las oficinas municipales y el mucho trabajo que hoy para sobre ellas, la adquisición a plazo o como mejor convenga, de una máquina de escribir para tal oficina considerando como suficiente la cantidad consignada en presupuesto para el año 1938 que asciende a 400'50 pesetas, que se hagan las gestiones oportunas para la consecución de tal fin.

arboles

Seguidamente se aprueba como suficiente la cantidad de 200 pesetas consignada en presupuesto para 1938 para la adquisición de árboles para plantarlos en la carretera que da acceso al pueblo pues de esta manera se le da realce y además como medida de carácter higiénico.

Y no abrogando más asunto la convocatoria de Orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión ordenándose la presente acta, que una vez aprobada se autoriza por los tres concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Torres

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre 1937

- José Concurrerentes:
- Alcalde - Presidente
- D. Fernando Lohes
- José Concejal
- D. Francisco Peñal
- José Jimenez

En las Casas Consistoriales de Aljucén a las diez y siete y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Lohes y asistencia de los señores concejales que al margen se expresan celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la Presidencia siendo leída y aprobada el acta de la anterior sin modificación alguna. Se dio lectura a la 13ª 0ª y correspondencia de la quincena la Corporación se dio por enterada acordando su más exacto cumplimiento.

Acto seguido la Corporación acordó que se le abone al Sr. Alcalde la cantidad de 35 pesetas como indemnización por el viaje efectuado a Badajoz para llevar a incorporar al cargo Miguel Conde delgado que sin causa que lo justificase estaba en la localidad sin permiso aunque es todo reconocido que es un funcionario y que se le abone con cargo al capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto.

Seguidamente se acuerda mandar imprimir los telegramas necesarios para la recaudación de los arbitrios municipales sobre bebidas, coninos etc y que se abone con cargo el Cap. y artículo correspondiente.

Después se pasa a tratar de la forma de cobrar los distintos arbitrios, puesto que el de bebidas cumplía el contrato el 1º de mayo del año actual y el de coninos y industrias callejeras y ambulante creado como nuevo para el año 1938 no se ha previsto la forma de llevarlo a efecto, expone el Sr. Alcalde Presidente que en vista de la situación económica por la que atraviesa este Municipio propone que el cobro se lleve a efecto por gestión directa, de esta manera se ahorraría un gasto, es acogido con gran complacencia la proposición y se aprobó por unanimidad que el cobro se lleve a efecto por gestión directa del Ayuntamiento de los arbitrios sobre bebidas, coninos, industrial callejeras y ambulante y la exacción provincial sobre el aceite de olivo.

Fue examinado seguidamente por los Sr. Concurrerentes los cuentas de material servido a este Ayuntamiento durante el 2º y 3º trimestre del año en curso que asciende a 250 pesetas, acordándose se le abone al Sr. Secretario

V. J. Fernando

Telegramas

Cobranza arbitrios

M. L. 2, 3º trim

dicha cantidad con cargo al Capítulo 6º artículo 1º.
Acto seguido por Orden del Sr. Alcalde fue leído por el infrascripto Secretario
oficio del Excmo Sr. Gobernador civil de la Provincia por el que se Ordena
sean reconocidos los carnes de cerdos que se maten en esta localidad por
Veterinario de Mérida, que el Ayuntamiento abone los gastos de la
comoción, se acuerde cumplimentarlo fielmente y que menues
los gastos se abonen con cargo al Capítulo 15 artº unico
puesto que dichos gastos se han originado como consecuencia de
encontrarse vacante la titular de Veterinario de la Mermes mu-
nicipal Sanitaria de que forma parte este Ayuntamiento.

Tambien se de lectura de comunicacion del Sr. Administrador
del P.O del Estado en el que dice que los pagos de las suscrip-
cion a mencionado periódico Oficial han de ser adelantados;
por unanimidad acordó la Corporacion que se abone
la suma de 10'45 pesetas que es a lo que asciende la sus-
cripcion por los dias del mes de Noviembre y todo el mes de diciembre
Seguitamente se acuerda se pague la suma de 15'55 pts impo-
te de los fichas sanitarias que la Fiscalia de la vivienda ordena se
mandar a imprimir con cargo al 5º del presupuesto que
es lo que se debe estar consignado para sanitas

Fuieron acto seguidos examinados y aprobados los cuen-
tas que al agente de este Ayuntamiento en Badajoz don Miguel
Durán Bienfuegos corresponden al 1º, 2º y 3º tri-
mestres del año actual.

Seguidamente fue examinada la cuenta justificativa de los impre-
dos habidos por el concepto arbitrio sobre bebidas espumosas y alcoho-
licas presentada por doña Crisanta Lopez Dominguez Viuda de
Don Hermenegildo Palleró Melcedo Recaudador de mencionado
arbitrio y que asciende a 169'80 pts lo recaudado en el 3º
trimestre del año actual que fue aprobada por unanimidad.

Tambien fue examinada la cuenta detallada y relacion
nominal que presenta el Sr. Recaudador del Repartimien-
to de Utilidades don Ricardo Conde Salguero correspon-
diente a algunas cuotas cobradas del año 1935 y lo per-

Reconocimiento con

B.O Estado

Fichas sanitarias

Cuentas Durán

Impreso Conante

Impreso Recauda



elido en el periodo voluntario de cuotas del año actual, que asciende de 1.º a 34'30 pts, de 2.º a 17'54'35 pts, aprobando la Corporación el ingreso efectuado.

Pago de Prima

Seguidamente la Corporación acuerda respecto al pago de la prima del Seguro que este Ayuntamiento tiene contratado con el Instituto Nacional de Previsión por muerte o inutilidad permanente de sus empleados, que asciende a 107'50 pts correspondiente al año 1936.

Cuentas de obras

Acto seguido fueron examinadas la relación del personal y jornales devengados por los obreros con cargo a la Vecina del Povo obrero invertido en la reparación del camino que da acceso a la Iglesia y que asciende a 477'20 pts lo gastado en el mes pasado y a 62'30 pts lo invertido en el día uno de actual que hacen un total de 539'50 pts, siendo aprobada mencionada cuenta por la Corporación por encontrarse conforme.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión a las tres horas, extendiéndose la presente acta que una vez leída se aprueba y firma por los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico

Fernando Solís Francisco Penas
José Jimenez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre 1937 del día veinte de diciembre de mil novecientos treinta

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- Don Fernando Solís
- Sres. Concejales
- Don Francisco Penas
- Don José Jimenez

la y siete y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Solís y asistencia de los Concejales que al margen se expresan celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fue declarada abierta por orden de la Presidencia siendo leída y aprobada el acta de la anterior sin modificación alguna. Dada lectura de los B.º O.º y correspondencia de la quinienta la Corporación se dio por enterada acordando su más exacto cumplimiento.



15 p. Suran

Acto seguido el Sr. Alcalde Presidente expuso que en las cuentas de gastos que formula trimestralmente el Agente del Ayuntamiento don Miguel Suran Cienfuegos se observa una partida que asciende a 15 pesetas por relleno de factura de inscripciones, cuando es sabido que estas inscripciones no se cobran por ahora y por consiguiente no hay razones para cobrar tal cantidad puesto que no hay que hacer rellenos de ninguna clase, la Corporación acordó por unanimidad a que se le comuniqué a mencionado Sr. Agente que a partir de el próximo año de 1938 no formule en sus cuentas trimestrales mencionada cantidad de gastos ya que no haber a abonarsela.

Seguidamente fue examinada detenidamente la cuenta de gastos con las facturas pertinentes que el Sr. Secretario presenta del material servido a las oficinas del Ayuntamiento durante el 4º trimestre de 1937, que asciende a 85'75 pts, acordando la Corporación se le abone mencionada cantidad con cargo al Capítulo y artículo pertinentes.

Fueron examinados después el movimiento de fondos habidos en el mes próximo pasado de Noviembre en sus ingresos y pagos siendo aprobados por la Corporación. Seguidamente se dio a conocer por el Sr. Alcalde el resultado económico de la prohibición a favor de la Cruz Roja y suscripción Pro Aquinaldo del soldado que ascendió la primera a 10 pts, la segunda a 119'20 pts, habiéndose reunido por giro postal la 1ª cantidad y la 2ª fue entregada por el Sr. Secretario en el Gobierno civil el día 14 de los corrientes; la Corporación se dio por enterada.

Se pasó después a tratar de la cantidad que había que abonar al excarcelado temporero Celestino Castillo a quien se le ha reincorporado a F.E.T. el día 15 del actual y la Corporación acordó por unanimidad que se le abone íntegro la cantidad que le corresponde como

Materiales 11º 100

Cuentas 11º 100

Cruz Roja

Pro Aquinaldo Soldado

Haber Teleforo Castillo



si hubiere estado trabajando hasta fin del trimestre actual.
 Acto seguido se acuerda por unanimidad se le abone a la Sr. Viuda de don Hermenegildo Paller Malcaido Recaudador del Arbitrio de bebidas durante el año actual y por su gestión durante mencionado año la cantidad de 125 pesetas con cargo al Capitulo, a efectos pertinentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar del orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión a las trece horas y media extendiéndose la presente acta, que una vez aprobada se autoriza por los Sr. Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Fernando Solís Francisco Peña

[Handwritten signatures]
 Comar Solís José Jimenez
 - Año de 1938 -



Acta de la sesión ordinaria en la Base Consistorial de Aljucén a la celebrada el día 5 de Enero de 1938 (12 horas) del día cinco de Enero del mil novecientos

- Sesión convocada
Alcalde - Presidente
 D. Fernando Solís
Sres. Concejales
 D. Francisco Peña
 D. José Jimenez
Secretario
 D. Tomás Solís

treinta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Solís Comar y asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fue declarada abierta por Orden de la Presidencia, siendo leído y aprobada el acta de la anterior sin modificación alguna. Dada lectura de los B^{os} O^{os} y correspondencia de la quincena la Corporación se dio por enterada acordando su más exacto cumplimiento.

Acto continuo se dio a conocer el ingreso efectuado el 31 del mes pasado y como fin de año por la Sr. Viuda de don Hermenegildo Paller Malcaido Recaudador del Arbitrio sobre las bebidas y que asciende como ingreso por el 4^o trimestre del año 1936 a 88 pts y por el 4^o trimestre de 1937 a 2.244,80 pts, siendo aprobado mencionado ingreso, así como también la cuenta justificada rendida por su gestión del año anterior una vez que fue examinada por la Corporación. Seguidamente fueron examinadas por la Corporación la cuenta justificada rendida por el Recaudador accidental de costas del Repartimiento de Utilidad del Sr. Comar Salguero de su gestión en el año anterior de 1937 y de 1936 en el descubierto que se le entregó para que lo cobrara en periodo voluntario; estas cuentas se encuentran informadas favorablemente por el Secretario Interventor. Leída

Ingresos Recaudados
 Arbitrios bebidas
 4^o Tr^o 1936, 4^o 1937

Examen cuentas
 Recaudador



de dichas cuentas e informe emitido y justificantes que se acompañan así como la lista de descubiertos la Corporación por unanimidad acordó: Aprobar la cuenta de gestión del Sr. Conde Salguero tanto del año 1936 como del año 1937 y que se archive, entregándole una copia certificada al interesado para su resguardo; reconociendo en su favor en pago de la gestión del año 1937 la cantidad de 125 pts que se le abonarán con cargo al cap. y art.º pertinente.

Entrega al Recaudador accidental Sr. Conde Salguero los talones que restan de Utilidades 1936 y 1937

Seguientemente la Corporación acordó entregar al Recaudador accidental del Reparto de Utilidades Sr. Conde Salguero para su cobro en periodo voluntario y en el plazo de 15 días la lista y relación de talones impagados del año 1936 que asciende a 88 talones, a la cantidad de 354'57 pts; e igualmente y por el mismo plazo que se le entregue la lista y relación de talones impagados del año 1937 que son 27 talones y 3.042'09 pesetas, haciéndole el oportuno cargo de los respectivos valores, y transcurrido dicho plazo se acordará lo que proceha Presentada las cuentas y justificantes de los gastos efectuados el día 30 del mes de Noviembre del año 1937 que rinde el Sr. Depositario del Ayunt.º y que asciende a _____ pts la Corporación por unanimidad acordó aprobarlos y que de dicha suma se date en cuenta al depositario con cargo al Cap.º 13.º art.º 3.º del presupuesto del año 1937.

Aprobación Cuentas de primer trimestre 1937

Acto continuo el Sr. Alcalde puso a la aprobación la cuenta del Agte. del Ayunt.º Sr. Durán correspondiente al 4.º trimestre del pasado año de la que solo se desprende una vez examinada por la Corporación que se le adeudaron 31'25 pts por sus honorarios de excomorado trimestre y 15 pts de imprevidos; acordando por unanimidad aprobarla y que pase a resultar mencionada cantidad.

Aprobación cuenta recibo Beneficencia año 1937

Acto seguido fueron examinadas las cuentas justificativas de los recetas despachadas durante el año 1937 a la Beneficencia de este pueblo, por el farmacéutico titular don Amatasio Bravo que asciende a 59'60 pesetas, la Corporación le dio su aprobación acordando su abono cuando este hecho la liquidación del Presupuesto del pasado año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta,



que una vez aprobada se autoriza por los Sr. concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico



Fernando Solís Francisco Peña
José Jiménez *Francisco Peña*

Acta de la sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce horas del día Ocho de Mayo de 1938 Veinte de Mayo del año mil novecientos treinta y ocho, bajo la

Sr. concurrente
Alcalde-Presidente
D. Fernando Solís
Sr. Concejales
D. José Jiménez
D. Francisco Peña
Secretario
D. Tomás Solís

Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Solís Conde y asistencia de los tres Concejales que al margen se expresan celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fue declarada abierta por orden de la Presidencia, siendo leído y aprobado el acta de la anterior sin modificación de clase alguna. Dada lectura de los B.^{os} O.^{os} y correspondencia de la quinceava pasada, la Corporación se dio por enterada acordando su más exacto cumplimiento.

Adquisición arboles

Seguidamente la Presidencia expuso que era conveniente llevar a efecto las gestiones oportunas para la adquisición de los árboles que se han de plantar en la carretera que de entrada al pueblo por el llamado Camino de Mirandilla según acuerdos anteriores, ya que el tiempo era el oportuno y conveniente no demorarlos. La Corporación acordó se dirigiese oficio a la Diputación Provincial para que de el P. ven que tiene en Mérida nos ceda 100 árboles de diferente clase para hacer la plantación de ellos y cubrir la carretera de esta forma en años sucesivos.

Acto seguido se adoptó el acuerdo de rebajarse las operaciones preliminares necesarias para la confección del Repartimiento de Utilidades de la año 1938 para enjugar el déficit del presupuesto del año 1938 para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 48.^o del Estatuto Municipal

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta que una vez aprobada se autoriza por los Sr. Concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Fernando Solís *Francisco Peña*
José Jiménez *Francisco Peña*



Acta de la sesión ordinaria (En la Casa Consistorial de Aljucén a las doce ha
celebrada al día 5 de febrero de 1938) del día cinco de febrero de mil novecientos treinta

- Br. Concurrente
- Alcalde - Presidente
- D. Fernando Solís
- Br. Concejales
- D. Francisco Peña
- D. José Jimenez
- Secretario
- D. Tomás Solís y Solís

ta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Solís
y asistencia de los Br. Concejales que el margen se expresan
celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fue declarada abierta por
Orden de la Presidencia, siendo leído y aprobado el acta de la anterior
y modificación de clase alguna. Dada lectura de los B.º D.º y corres
pondencia de la quincena pasada, la Corporación se dio por enterada
acordando su más exacto cumplimiento.

*aprobación por unanimidad
del presupuesto 1938*

Seguidamente y por orden de la Presidencia y el infanzonado Secre
tario procedi a dar lectura del comunicado nº 107 de la Delegación
de Hacienda de la Provincia de Badajoz referente a la aprobación
del Presupuesto para el año actual recordando la Corporación por
unanimidad en vista del contenido de mencionada comunicación
aprobar el presupuesto municipal para el año 1938 pero condici
onado a que si los partidos que en el mismo se consignan destinados
para obligaciones del personal sanitario no resultan bastantes a di
cho objeto, este Ayuntamiento quede obligado a incrementar el den
tro del mismo ejercicio mediante transparencia o habilitaciones de
crédito en los términos que establece el artº 1º y siguientes
del Reglamento de Hacienda municipal; y que se añada men
cionada comunicación a dicho Presupuesto. Además se
acordó que empiece a regir el Presupuesto aprobado para 1938 por el Sr.
Delegado de Hacienda desde 1º del año actual

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr.
Alcalde se levantó la sesión a las trece horas extendiéndose la
presente acta que una vez aprobada se autoriza por los Br.º con
currentes de todo lo cual yo el Secretario certifico



Fernando Solís *Francisco Peña*
José Jimenez *Tomás Solís*

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Febrero de 1938

- Sres. Concejales
- Alcalde - Presidente
- D. Fernando Solís
- Srs. Concejales
- D. Francisco Peñal
- D. José Jimenez
- Secretario
- D. Tomás Solís

En las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce ho- ras del día veinte de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Solís Conde y asistencia de los Srs. Concejales que al margen se expresan celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fue declarada abierta por orden de la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la anterior sin modificación de clase alguna. Dada lectura de los B^o O^o y correspondencia de la quincena pasada, la Corporación se dio por enterada acordando su más exacto cumplimiento.

Rectificación Padrón Habitantes

Acto continuo la Presidencia hizo saber que por Secretaría se había llevado a efecto la rectificación del Padrón de habitantes de este término, cuyos trabajos estaban sobre la mesa, como asimismo las relaciones enviadas por el Juzgado Municipal y demás datos que han servido para verificar las alteraciones en altas o bajas. Enterada la Corporación, y previo examen de la documentación y comprobación de las variaciones hechas, por unanimidad acordó: Aprobar los trabajos de dicha rectificación con referencia desde el primero de Enero al treinta y uno de diciembre del año 1937, y que se exponga al público por el plazo de 15 días para oír reclamaciones si quisieren las disposiciones vigentes y con el resultado se acordaría lo que proceda.

Arboles

Seguidamente se dió a conocer por la Presidencia que operando de haber comunicado a la Ex^{ta} Diputación Provincial lo que esta Comisión Gestora había acordado en sesiones anteriores respecto a la traida de árboles para plantarlos en la carretera, con objeto de que los cediera del vivero de Mérida; aun no se ha recibido contestación alguna, y que en vista de la premura del tiempo se han traído de La Nava de Santiago cien eucaliptos; la Comisión acordó que dichos árboles se pongan en la carretera, hasta donde alcance, para continuar después en otros viveros, y que el importe de la plantación y demás gastos se abran con cargo al capítulo y artículo pertinente del vigente Presupuesto de 1938.

Seguidamente se acordó hacer intensa propaganda en

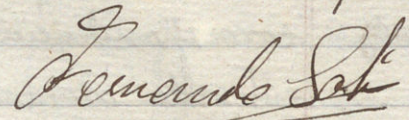
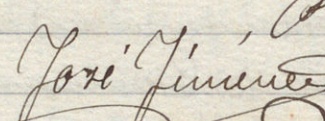
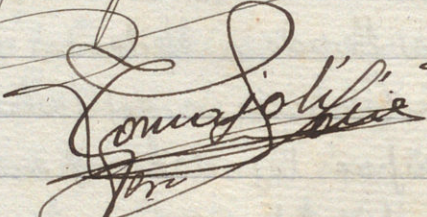
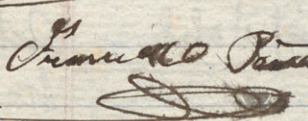




pro de la suscripción a favor de los polliciones que se
vayan liberando según orden sujeta en el B.O. de la Pro-
vincia de fecha 4 de Enero del actual año

J no habiendo otro asunto de que tratar de orden
del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las tres horas exten-
diendose la presente acta que una vez aprobada se autoriza
por los Srs. concurrentes de todo lo cual yo el Secretario
certifico



Acta de la sesión ordinaria ce. } En las Casas Consistoriales de Aljucén a las
lebrada el día cinco de marzo 1938 } doce horas del día cinco de marzo de mil

- Sres. Concurrentes
Alcalde - Presidente
 D. Fernando Solís
Srs. Concejales
 D. Francisco Peña
 D. José Jimenez
Secretario
 D. Tomás Solís

novecientos treinta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Fernando Solís Conde y asistencia de los Srs. Concejales que
al margen se expresan celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria
la que fue declarada abierta por orden de la Presidencia, siendo
leída y aprobada el acta de la anterior sin modificaciones de clase,
alguna. Dada lectura de los B^{os} O^{os} y correspondencia de la quin-
cena pasada, la Corporación se dio por enterada acordando su
más exacto cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario Interventor se dio lectura a los docu-
mentos de liquidación del presupuesto municipal ordinario de
1937; y examinados detenidamente dichos documentos por unanimi-
dad acordaron aprobar dicha liquidación incorporándose al Capítulo
Resultado del presupuesto de ingresos para el actual ejercicio la suma
de quinientas sesenta y cuatro pesetas ochenta y cuatro céntimos co-
mo existencias en Caja de valores del presupuesto el 31 de diciembre
de 1937, y muere mil ochocientos tres pesetas veintinueve centi-
mos por crédito pendientes de cobro en igual fecha y el Capítu-
lo Resultado del presupuesto de gastos cuatro mil doscientas die-

Aperturas liquida-
ción presupuesto 1937

y nueve pesetas sesenta y dos centinos que quedaron pendiente de pago en fin de expresado ejercicio, de todo lo cual se formará el correspondiente presupuesto refundido y se remitirá un ejemplar de la liquidación al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Seguidamente la Presidencia expuso, que en vista de haber fallecido don Heremegildo Palleró Malcoñido, que era el tallador nombrado por este Ayuntamiento para todos los efectos de quinta, se hace preciso nombrar otro que le sustituya, acordándose después de tener discusión nombrar por unanimidad al vecino de esta villa don Francisco Conde Aguilera y no habiendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta que una vez aprobada se autoriza por los Sr. concurrentes de todo lo cual por el Secretario certifica.

Interlinea = Francisco Conde Aguilera = Vale



Fernando Solís

Francisco Conde

Tomás Solís

José Jimenez

Acta de la sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce horas del día veinte de marzo de mil

- Sr. concurrente
- Alcalde Presidente
- D. Fernando Solís
- Sr. Concejales
- D. Francisco Conde
- D. José Jimenez
- Secretario
- D. Tomás Solís

novecientos treinta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Solís Conde y asistencia de los tres Concejales que al margen se expresan, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fue declarada abierta por orden de la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la anterior. Dada lectura de los B.º y O.º y correspondencia de la quinquena pasada la Corporación se dio por enterada acordando su más exacto cumplimiento.

Acto continuo el Sr. Alcalde expuso que según aparece por certificación estampada por Secretaría en el correspondiente de rectificación anual del Padrón de habitantes de 1937, dichos documentos



ha permanecido expuesto al público por quince días habiéndose sin que se haya formulado reclamaciones de dar alguna; examinados nuevamente dichos trabajos y en vista de no haberse formulado reclamaciones, los señores del Ayuntamiento por unanimidad acordaron dar por ultimada la rectificación al Padrón de habitantes de este término correspondiente al año 1937 y para su aprobación definitiva se envió, tanto el Cuaderno de Altos y Bajos, como el ausiliar juntamente con los demás documentos ordenados, al Sr. Jefe Provincial de Estadística.

Seguidamente por el Secretario y por orden de la Presidencia procedió a dar a conocer la suma Total a que había ascendido la suscripción abierta pro población que se va pagando liberando, durante los 15 primeros del mes actual que ha sido de pts 110'80, acordándose se envíen a donde la superioridad lo tenga ordenado.

Acto seguido la Presidencia expuso que se estaba en el deber de dar cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 489 del Estatuto Municipal, procediendo a la designación de los vocales ratos de la Comisión de Evaluación de los partes Real y Personal del Repartimiento general de Utilidades que ha de formarse en este pueblo para enjugar el déficit del Presupuesto en el año actual de 1938 a cuyo efecto y por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.
- B) Listas de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- D) Lista de contribuyentes por Industrial y de comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- E) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, comprensiva de domiciliados fuera del término.

Rectificación P. habitantes

Suscripción pro-población
mes liberando

Nombramiento de vocales
Comisión evaluación
R. Utilidades

F) Copia del Padrón de habitantes en la parte necesaria para estos efectos. Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de los vocales que la Corporación Municipal debe elegir, pero teniendo en cuenta que la cuota de contribución que figura a nombre del primer contribuyente forastero por rústica figura en la misma del de los herederos (de los) del Sr. Saes Cáceres, y que segregando dicha cuota entre ambos sería mayor la del segundo contribuyente, el Ayuntamiento procedió a la designación de mencionados vocales en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte Real del Repartimiento

- D. Cirilo Solís Bote, mayor contribuyente por rústica domiciliado en el término
- " Eduardo Hernandez Pacheco, idem idem id con domicilio fuera del término
- " Caselia Solís Salguero, idem idem por urbana
- " Manuel Molina Cordero, idem idem por Industrial y Comercio

Parte personal Parroquia única

- Herederos de Narciso Conde Salguero, mayor contribuyente por rústica
- D^{na} Braulia Cordero Ramos, idem por urbana
- D. Eufrasio Jimenez Calvo, idem por industrial

Hecha la anterior designación, acordase que se haga pública la misma, conforme preceptiva el último párrafo del artículo 489 del Estatuto, notificando después estos nombramientos a los interesados. Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose la presente, que una vez aprobada se autoriza por los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Fernando Solís Francisco Peña



[Handwritten signature]
 Para



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 1938

- Sra. Concejales
- Alcalde-Presidente
- D. Fernando Solís
- Sres. Concejales
- D. Francisco Peña
- D. José Jimenez
- Secretario
- D. Tomás Solís

En las Casas Consistoriales de ajuen a las doce horas y asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por Orden de la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la anterior sin modificación de clase alguna, dada lectura de los B^o de y correspondencia de la quincena pasada, la Corporación se dio por autorizada acordando su más exacto cumplimiento.

Comisionado para llevar a don Fernando Solís 25

Acto seguido se acordó por unanimidad nombrar comisionado de este Ayuntamiento para ir a Badajoz a presentar en la Caja de Preclutas el día 6 del actual a revisiones a las quintas del 6^o trimestre del Reemplazo de 1941 al gestor Alcalde-Presidente don Fernando Solís Corde y que se le abone en concepto de indemnización la suma de 35 pesetas.

Comisionado para llevar quinto 25

Asimismo se acordó por unanimidad nombrar Comisionado del Ayuntamiento para presentar a incorporación a las quintas mes en la expresada en la Caja de Preclutas de Badajoz el día 16 del actual al fester don Francisco Javier Muñoz y que se le abone en concepto de indemnización la suma de 35 pesetas.

Acuerdo de adquisición de fotografías de Francis

Por mi el Secretario por Orden de la Presidencia que leído el "Saludo" del Sr. Jefe Provincial de Prensa y Propaganda en el que comunica que envía dos fotografías del fester a sus oficinas, una al precio de 4 pts y la otra al precio de 20; acordándose que el Ayuntamiento adquiriera la de 4 pts para sus oficinas y que la de 20 pesetas se venda, y una vez hecho esto último se acuerde la manera de cubrir el importe.

Cantidad de recaudo por Correo, bebidas y Industrias

Seguidamente fue expuesto a los Sr. festeres por el Secretario Inter-venidor, para su examen los libros diarios de intervención de los ingresos percibidos por el arbitrio sobre bebida, consumo de carne, y puestos ambulantes que como es sabido se cobra por administración, después de examinados detenidamente les fue prestada su aprobación expresa, mostrando su conformidad con la marcha administrativa (que es) de los mismos que fue





la cantidad a que asciende el total de las cuentas presentadas que es del 1º trimestre del año actual, impreso en arcas municipales, cuyo importe son: de bebidas pts 205'60; de carne peseta 350'55; y de puesto ambulante e industrial callejero pts 5'30.

Aprobación cuentas
Duran 1º trimestre
año 1928

Acto seguido fueron examinadas las cuentas por la Sección de Hacienda por el Sr. Durán, Agente de este Ayuntamiento en Badajoz de 1º trimestre del año actual, mostrando por unanimidad la Comisión Gestora su conformidad, prestandole su aprobación, pero a condición de que incluya la cantidad de pesetas 215'40 del 1º trimestre del año 1928 que por omisión ha dejado de incluir correspondiente a la decisión del paro obrero, y que se le escriba en este sentido.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión a las tres horas extendiéndose la presente acta que una vez aprobada se autoriza por los Srs. concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Fernando Solís Francisco Perías

Jose Jimenez Juan Solís

Acta de la sesión ordinaria en las Casas Consistoriales de Badajoz celebrada a día 20 abril de 1928

- Srs. concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Fernando Solís
Srs. Concejales
D. Francisco Perías
D. José Jimenez
Secretario
D. Tomás Solís

del día 20 de abril de mil novecientos veintiocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Solís Corde y asistencia de los Srs. Concejales que al margen se expresan celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por Orden de la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la anterior, sin modificación de clase alguna; de lectura de los B.º.º.º y correspondencia de la quincena pasada, la Corporación se dio por cerrada acordando su más exacto cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso que la señora encargada de la...

Substituto de
cargo de la lim-
pieza en José Pajo

doña Jacinta Solís Coral había puesto la dimisión de su cargo, por encontrarse ya vieja y no encontrarse capacitada para el desempeño del mismo. Después se puso a discusión la elección de la persona que había de sustituirle, y tras ligera exposición de pareceres, se acordó por unanimidad nombrar a don José Pajo Solís, que tiene cinco hijas, y se le considere afecto al Movimiento Nacional en todos los momentos, y que empiece a cobrar su haber anual de 60 pesetas según está consignado en Presupuesto desde 1º de abril del año actual.

Orden a Surrau Pajo en Badajoz don Miguel Surrau para que con los fondos que dispone y gire a nombre de 1.61 pesetas pague a la Macomunidad Sanitaria Provincial los haberes de los Sanitarios correspondiente al 4º trimestre del año 1937 que asciende a 17'86 pesetas

Después se acuerda ordenar al agente del Ayuntamiento en Badajoz don Miguel Surrau para que con los fondos que dispone y gire a nombre de 1.61 pesetas pague a la Macomunidad Sanitaria Provincial los haberes de los Sanitarios correspondiente al 4º trimestre del año 1937 que asciende a 17'86 pesetas

Materia del 1º trimestre 1938

Seguidamente y por orden de la Presidencia, y o el Secretario procedi a la lectura de la cuenta justificada del material adquirido para las oficinas de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual que asciende a 150,00 pts, la que después de examinada por los señores Gestores le prestaron su aprobación, acordando se le abone mencionada suma cuando haya fondos en las arcas municipales con cargo al capítulo y artículo pertinente del Presupuesto vigente al que los Sr. Comis Solís.

15 por alumbrado

Acto seguido fue examinada por la Corporación la cuenta justificada que presenta el Secretario de los gastos por el alumbrado de este Ayuntamiento durante los meses de febrero y marzo del año actual, ya que desde aquella fecha ha dejado de suministrar alumbrado público eléctrico a cargo de se ello por avería en la maquinaria difícil de reparar, después de examinada fue aprobada por unanimidad, acordándose se le abone el importe total a que asciende que es de pesetas quince con veinte céntimos con cargo al capítulo 4º artículo 1º del vigente Presupuesto al que los Sr Comis Solís
Seguidamente se puso a discusión la reforma del Padrón de Beneficencia de este pueblo para el año médico-farmacéutico actual, y

despues de alguna discusion se acuerda por unanimidad que para el presente año nra el siguiente Padron de Beneficencia

Padron Beneficencia

Nombre y apellidos	Nombre y apellidos
Juan Espino Isidoro B.	Joaquina Jimenez Calvo
Antonio Barahona Coorchado	Paulina Martin Amarillo
Isabel Gonzalez Rosa B.	Isabel Perez Conde
Catalina Servan	Juana Rodriguez Alvarez
Miguel Chamiso Aranda B.	Asuncion Bote Antillano
Marcelina Conde Jimenez	

Acordandose ademas que copia de este Padron se le envie a los frs. medico y farmaceutico titulos a los efectos oportunos, como asimismo que se le notifique a los interesados

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion de orden del fr. Alcalde a las trece horas y media, extendiendose la presente acta que fue aprobada se autoriza por los frs. concurrentes de que yo el Secretario certifico



Francisco Peña
Fernando Solís
Jose Jimenez

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 5 de mayo del 1928 con los Cesos Consistoriales de Aljucen a los doce y ocho, bajo la Presidencia del fr. Alcalde don Fernando Solis

- Srs concurrentes
- Alcalde - Presidente
- Dn. Fernando Solis
- Srs. Concejales
- D. Francisco Peñal
- D. Jose Jimenez
- Secretario
- D. Tomas Solis

Con los Cesos Consistoriales de Aljucen a los doce y ocho, bajo la Presidencia del fr. Alcalde don Fernando Solis Conde y asistencia de los frs. Concejales que al margen se expresa celebró el Ayuntamiento sesion ordinaria, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la anterior sin modificación de clase alguna, dada lectura de los B. O. y correspondencia de la quince pasada, la Corporación se dió por enterada acordando su mes exacto cumplimiento.

Así seguido yo el Secretario y por orden de la Presidencia procedí dar lectura del contenido de la circular publicada en el B. O. de la Provincia n.º 81 de fecha 25 de abril del actual año dictada por el Excmo

El Gobernador civil de la Provincia referente a la Constitución de la Junta Local de Abastos de carne, después de estudiada con detenimiento se acuerda por unanimidad designar para la Junta Local de Abastos de carne de Aljucén a las personas siguientes y con los cargos que se expresan a continuación.

Alcalde-Presidente: D. Fernando Solís Corde
Vocales: D. Manuel Duque Pérez, del Sindicato de F. T.
idem: J. Manuel Molina Cordón, A. C. de ganaderos
idem: J. Pedro Redondo Fernández, Curul próroco
Secretario: D. Coniá Solís Solís, Secretario del Ayuntamiento
No aparece como vocal el Sr. Inspector de Veterinaria, por no haberlo en la localidad.

Seguidamente se procede a la lectura del 'Saludo' del Sr. Subdelegado provincial de Prensa y Propaganda del Estado en el que dice se le remite los seis pentes que importan las fotografías de S. E. el Generalísimo, acordándose por unanimidad se le notifique al Sr. Ayuntamiento en Badajoz Sr. Bureau para que se las abone y lo cargue en cuenta.

Acto seguido, por el Secretario y por orden de la Presidencia procedió a dar lectura del la diligencia levantada al efecto por el Sr. Comisionado del Sr. Delegado de Hacienda para proceder al cobro de los descubiertos que tiene este Ayuntamiento con la mancomunidad Sanitaria, al que se le pagó trescientos cincuenta y ocho pesetas setenta y seis céntimos correspondientes al primer trimestre del año actual, con lo que quedó al corriente este Ayuntamiento; además también se dió por enterada la Corporación de la cantidad que percibió en concepto de dietas y gastos de locomoción que fue la suma de 85 pesetas según se acredita por el oportuno recibo que quedó firmado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de Orden del Sr. Alcalde a las trece horas extendiéndose la presente acta que una vez aprobada se autoriza por los Sr. concurrentes de que yo el Secretario certifique.

Fernando Solís Francisco Peña
José Jiménez

Junta local Abastos
carne

Seis pesetas P. P

Pago del Sr. Trimes
por 1938 a la San
ta no

Acta de la sesion ordinaria celebrada el 20 de mayo de 1938

- Tr. concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Fernando Solís
- Tr. Concejales
- D. Francisco Señal
- D. José Jimenez
- Secretario
- D. Tomas Solís

En las Casas Consistoriales de Aljicein a las doce horas del dia veinte de mayo de mil novecientos treinta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Solís Conde y asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan celebró el Ayuntamiento sesion ordinaria, la que fue declarada abierta por Orden de la Presidencia, siendo leida y aprobada el acta de la anterior sin modificación de clase alguna, dada lectura de los B.O. y correspondencia de la quincena pasada la Corporación se dio por enterada acordando su mejor cumplimiento.

Acto seguido por el infrascripto Secretario y por orden de la Presidencia procedi a dar lectura de la circular n.º 328 del Gobierno civil de la Provincia, en lo que se refiere a abrir un expediente a cada funcionario de los que componen esta Corporación para informarle de la actuacion de cada uno de ellos, para lo cual se hace preciso designar en calidad de juez instructor de los mismos a una persona ajena a esta Corporación y que reune las condiciones que en mencionada circular se dicen; se tomó por unanimidad el acuerdo de designar para dicho cargo al vecino de esta localidad don Maximino Fernandez Palencia en quien se reconocen las cualidades necesarias para el buen desempeño de su misión, y que se le comuniquese este acuerdo para que proceda como correspondida.

Seguidamente se procede a dar lectura de la Ley publicada en el B.O. del Estado de 15 de los corrientes n.º 571 referente al restablecimiento del pago de los intereses de la deuda pública del Estado a partir del vencimiento de 1.º de Julio próximo y como este Municipio tiene inscripciones cuyos intereses le producen 4.571.80 pts anuales; se acordó por unanimidad escribir al Sr. Agente de este Ayuntamiento en Badajoz don Miguel Duran para que lleve a efecto toda cuantas gestiones sean necesarias y determinandose

Juez instructor expedientes fin cronometro

Intereses inscripción de la deuda pública





en dicha ley para lograr el cobro de las cantidades que correspondan

Hecho habiendo todo asunto de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde a las trece horas extendiéndose la presente acta que una vez aprobada autorizo por los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fernando Solís

Francisco Peña

Josephine
Tomás Solís

Acta de la sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce horas del día 6 de junio de 1938

Señores concurrentes, treinta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Solís Conde y asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fue declarada abierta por orden de la Presidencia, siendo leído y aprobada el acta de la anterior sin modificación de clase alguna, dada lectura de los B.O. y correspondencia de la quincena pasada la Corporación se dio por enterada acordando un riguroso cumplimiento.

- D. Fernando Solís
Sr. Concejales
- D. Francisco Peña
- D. José Jimenez
Secretario
- D. Tomás Solís

Acto seguido la Corporación pasó a ocuparse de la forma en que había de quedar constituida la Junta local de Fomento Pecuario, para lo cual fue examinado previamente y con determinación el contenido de la Circular publicada en el B.O. de la Provincia nº 107 del año actual, del Servicio Nacional de Ganadería, acordando por unanimidad la Corporación que menciona la Junta quede constituida de la siguiente forma.

- | | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| Presidente, el Sr. Alcalde | Dn. Fernando Solís Conde |
| Vocal n.º 1, médico titular | J. Hermenegildo Solís Cordero |
| Idem " Maestro Nacional | J. José Jimenez Fernandez |
| Vocal ganadero | D. Cirilo Solís Bote |
| Idem idem | D. Pedro Ramirez Solís |



Vocal ganadero - D. Eufreasio Jimenez Calvo
 Vocal agricultor - D. Francisco Conde Aguilera
 Vocal Secretario - El del Ayuntamiento, hasta que haga
 Inspecto municipal Veterinario.

No aparecen como vocales el Sr. Inspector Veterinario municipal, el Sr. Perito Agrícola por no haberlo en la localidad.
 Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde a las tres horas extendiéndose la presente acta que una vez aprobada se autoriza por los Srs. concurrentes de que yo el Secretario certifique.

Fernando Solís ^{Alcalde} ^{Concejal Peña}
 José Jimenez

Acta de la sesión ordinaria celebrada en los Casas Consistoriales de Aljucén a las doce ho-
 ras del día veinte de junio de mil novecientos treinta y ocho, ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Solís
 Conde, asistencia de los Srs. Concejales que al margen res-
 pectivamente se expresan celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fue
 declarada abierta por orden de la Presidencia, siendo leído
 y aprobada el acta anterior sin modificación de clase al-
 guna, dada lectura de los R. O. correspondencia de
 la quinena porade la Corporación se dió por entendi-
 do acordando su fiel exacto cumplimiento.

Sr. Eschaurrota
 Alcalde-Presidente
 D. Fernando Solís
 Sr. Concejal
 D. Francisco Peña
 D. José Jimenez
 Secretario
 D. Juan Solís

Acto seguido la Corporación pasó a ocuparse de estudiar
 la solicitud presentada por el Sr. Jester don José Jimenez Fen-
 nandez en la que pide se le exceda permiso por el tiempo
 que duran las vacaciones de verano que disfrutan los Maestros
 Nacionales para trasladarse a Lorita (Báceres) con su
 familia, la Corporación por unanimidad le concedió
 el permiso solicitado.

Seguidamente el Secretario interino que suscribe don



Comis Solis Solis expuso que habiendo solicitado tomar parte en los concursos para Terzentes provisionales auxiliares de Estado Mayor, solicitaba para el caso de que sea admitido como aspirante permiso de la Corporacion para trasladarse a Madrid por un mes a partir de 1º de julio, fecha de comienzo de los concursos; la Corporacion se lo concedio por unanimidad, quedando a cargo de las oficinas del Ayuntamiento el funcionario mas antiguo del mismo don Fermín Castillo Torres, durante el tiempo de que dure la ausencia del actual Secretario.

Seguidamente fueron presentadas las cuentas de ingresos de Arbitrios de bebidas y carnes desde abril hasta la fecha, por el Secretario Interventor que es quien lo recauda, que asciende a 2247 pts por arbitrios sobre bebidas y 1429 pts de arbitrios sobre el consumo de carnes segun justifico por los libros diarios de intervencion de ambos arbitrios. La Corporacion aprobo por unanimidad las cuentas justificativas y los ingresos mencionados.

Fueron aprobados los pagos que se han de hacer del 1º trimestre de su haber al Sr. Sueldo Alguacil que asciende a 250 pts, y el mismo periodo de los encargos de la limpieza donia Jacinta Solis Solar.

Acto seguido se puso a discusion sobre si debia o no gratificarse con alguna cantidad al aprendiz de oficio Juan Peller Lopez, y muy teniendo en cuenta que en el caso que se muera el Secretario Interventor don Comis Solis Solis a practicar los concursos solicitado por el dicho aprendiz mucho trabaja. Se acuerda por unanimidad conceder en calidad de gratificacion a mencionado Juan Peller Lopez, la cantidad de una peseta diaria a partir de 1º de julio del año actual, con que presuzque derecho alguno

para lo sucesivo y hasta que repare el Sr. Secretario se
celebrar los cursos o acuerde lo contrario la Corporación, siem-
pre que esta estime oportuno la continuación de menciona-
do aprendizaje en el Ayuntamiento, a su servicio
no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la se-
sion de orden del Sr. Alcalde a las trece horas extendiéndose
se le presente este que una vez aprobada por los Sres. con-
surrectos se autoriza por los mismos, de que yo el Secretario certi-
fico

Fernando Solís

José Solís

José Juárez

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el 1 de Julio 1938

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las 12 horas del día 1 de Julio de 1938, los señoramientos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Solís Alcalde. Presidente Conde y asistencia de los Sres. Concejales, que al mar- gen se expresa, celebró el Ayuntamiento sesión ordi- naria la que fue declarada abierta por orden de la presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin modificación de clase alguna; dada lec- tura de los B.O y correspondencias de la quincena pasada la Corporación se dio por enterada acordan- do un más exacto cumplimiento.

D. Fernando Solís
Sres. Concejales
D. Francisco Peña
Secretario
D. Fermín Lantillo

Seguidamente el Sr. Alcalde dijo al Sr. Gestor asistente que en vista de estar ban los demás gestores movilizados se le pondría un res- pectivo oficio al Sr. Gobernador Civil de la provincia dándole cuenta y para que se digna- se nombrar nuevos gestores. - Como no había nada que tratar se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde a las 12 y media, extendiéndose la

presente acta que firman los señalamientos
de todo lo cual yo el secretario levifico. -

Fernando del

Hermin Castillo

Sesión del 20
 de Julio de 1938

Diligencias La pongo yo el Secretario
para hacer constar que la Sesión que había de
celebrarse en el día de hoy queda suspendida a
mando del Sr. Alcalde por no haber número de
Gestores suficientes para celebrarla

Hermin Castillo

Otra - La pongo según lo ordenado por el Sr.
Alcalde para hacer constar que en el día
7 de Julio fueron formalizados los siguientes
mandamientos de pagos:

A D. Manuel Surau cincuenta y
seis pesetas de este Ayuntamiento de
Badajoz por pagos de sus correos
correspondientes al 2.º trimestre
de 1938 - treinta y una veintidós
cuartos.

31'25

Además de los gastos de correos y
correspondencia por el mismo trimestre
tre. 10 pt

50'00

V. B.
El Alcalde
F. del

El Secretario
Hermin Castillo

Sesión del día
 5 de Agosto 1938

Diligencias: La parte de el Secretario para hacer constar que la sesión que había de celebrarse en el día de hoy queda suspendida a ruego del Sr. Alcalde por no haber número de Gestores suficientes para celebrarla. - Ordenándoseme también el Sr. Alcalde que le dirija respetuosos oficios al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia para que conste de nuevo la falta de Gestores en esta Corporación.



S. C.

Gaspar Castillo

Sesión del día
 20 de Agosto

Diligencias: La parte de el Secretario para hacer constar que la sesión que había de celebrarse en el día de hoy queda suspendida a ruego del Sr. Alcalde por no haber número de Gestores suficientes para celebrarla.



S. C.

Gaspar Castillo

Sesión del día 5
 de Septiembre

Diligencias: La parte de el Secretario para hacer constar que siguiendo en las mismas circunstancias esta Corporación de estar constituida por el Sr. Alcalde y el Sr. Gestor Sr. Francisco Peña Muñoz y noticiado dirigidos por oficios a la primera autoridad de la provincia para que se dignase hacer nombramientos de Gestores en sustitución de los moribundados que habrían de

Capítulo noveno (Artículo 1.º)
a D. Miguel Surrau Encinas y gastos de correo y correspondencia durante el pasado trimestre en cargo del capitular 9 (Proprietario)
Hermin Castillo

El Alcalde

Fernando Solís

Diligencias: Laengo y el Secretario para hacer constar que que de cumplimiento todo lo acordado en la anterior Provisión se ordene, no siendo constar que queda suspendida esta sesión por las mismas circunstancias que las anteriores

El Secretario

Hermin Castillo

Sesión del día

20 de Octubre de

1.938

Diligencia: Laengo y el Secretario para hacer constar que no se celebra la sesión correspondiente en el día de hoy por seguir esta Corporación en las mismas circunstancias que las anteriores. Solís y el

El Secretario

Hermin Castillo

Sesión del día

5 de Noviembre 38

Provisión = En el día de hoy ordenó lo siguiente: pagar al Sr. Redactor de contribuciones un borde de los recibos pertenecientes al 1.º y 2.º trimestre del año en curso de las utilidades de la riqueza municipal. Salvo a Sr. Fernando Solís Conde por un viaje oficial

a Badajoz el día 17 de Julio con motivo de haber sido invitado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia a efecto de la jura de la Bandera Nacional por los Ayerres Provisionales, con cargo de capitulos y artículos correspondientes.

El Alcalde

Fernando Tel

El Secretario

Germin Castilla



Diligencias = La feugo p^o el Secretario para hacer constar que queda cumplimentado todo cuanto se ordena en la Providencia anterior que no celebrándose esta Sesión por las mismas circunstancias anteriores. Germin Castilla

Otra = La feugo para hacer constar que en este mismo día se ha ordenado por el Sr. Alcalde los siguientes mandamientos de pago: a S. D. Manuel Muñoz Godero, dueño de la Herrería Panificadora de aqueja por fluido eléctrico suministrado durante los meses de Enero y Febrero en cargo del capitulo correspondiente a S. D. Tomas Solís y Solís, Secretario que fue de esta Corporación hasta el 21 de Julio del año en curso por gastos de velas y carbón. Segura factura que se une al mandamiento

en la Secretaría de su cargo
 al Sr. Crisanto Lopez por su gestión de recauda-
 ción del arbitrio sobre bebida de 1.º 37 con cargo cargo
 al capitulo resulto = Doz fe' y
 El Secretario
 Fermín Castillo

Lesión del 20 de
 Noviembre 1838

Diligencias Las pongo yo el Secretario para hacer
 constar que en vista de que siguiendo la Corporación
 en la misma circunstancias que las anteriores queda
 suspendida la que había de celebrarse en el día de hoy
 El Secretario
 Fermín Castillo

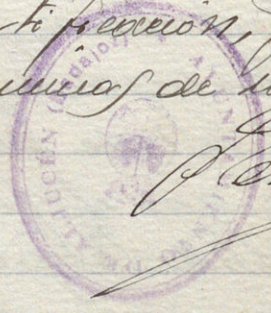
Lesión del día 6
 de Diciembre

Providencia = Atendiendo a las circunstancias en que
 se encuentra esta Corporación y siendo necesario
 realizar trabajos tan urgentes y necesarios como para
 el Estado y para la villa de este municipio dispo-
 go que en vista de que el funcionario de más edad
 D. Fermín Castillo corre cuenta de Secretario
 accidental se quite en (has) acto y no pudiendo
 realizar dichos trabajos como son; La confección del
 Padrón de matrícula Prebendal Urbana, Rústica y
 de las listas cobratorias; Restitución del Curso
 Municipal como también contestar algunos oficios,
 por no ser este funcionario apto para tales servicios;
 autorizo al Secretario interino de El Carrascalejo
 D. José Redondo Fernandez para que se
 encargue de realizarlos ya que fué quien ha con-
 servado el Repartimiento de Utilidades



del presente año grabáronsele con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del Sueldo que había de percibir el Secretario si lo tuviese la Corporación dado que el mencionado quinquenio D. Fermín Castillo Torre tiene su haber como guarda - A quien es encargado del Cementerio. Autorizo también los siguientes mandamientos de pago con cargo a los capítulos y artículos correspondientes. Al Sr. Admte del Bo. O. de la Provincia el pago de la Inspección correspondiente del año 1938.

Al Sr. Gaspar S. Francisco Pío Muñoz me voy a Badajoz para incorporar al mo.º del Recuento de 1.º 28 Melitón Muñoz a D. Tomás Felipe López como Secretario que fue de esta Corporación por el momento suscritos durante el 1.º trimestre de 1938 a D. Miguel Jurque Cienfuegos Agente de este Ayuntamiento por los gastos de reintegro certificación y declaración del devoluto sobre sueldos de inspección. D. Fermín Castillo



(Sesión del d)

Diligencias = Las fuero go el Secretario para hacer constar que queda cumplida toda la Provisión que antecede no pudiéndose celebrar la sesión por las mismas circunstancias que las antecede de Fermín Castillo

Lesion del día
20 de Diciembre



Providencia = En el día de hoy vengo a ordenar
los siguientes mandamientos de pago que se han
cumplimentado con fecha 25 del presente mes y año,
con cargo a los capítulos y artículos correspondientes:
A. D. Miguel Surrau Cienfuegos Agente de este
Ayuntamiento en Badajoz de los haberes correspondientes
del 1.º trimestre del presente año.

A. D. Tomas Soliz Soliz Secretario que fue de
este Ayuntamiento de los haberes que dejó de percibir
desde Enero a Julio del presente año.

A. D. Fermín Castillo Correo de los haberes correspon-
dientes del 2.º y 4.º trimestre de 1927, como guarda
aquí el encargado del Cementerio.

A. D. Juan Salero Lopez Goati provision concedida
en 20 de Junio 1928 como Gen. l.º de transporte
temporal.

A las encargadas de la limpieza de este Ayuntamiento
en el Sr. Juanito Soliz Corral de los haberes correspondien-
tes del 2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1927.

A. el Secretario Acidental Sr. Fermín Castillo Corre
por el material suministrado para la Leontina
de su cargo durante el 2.º y 3.º trimestre del
año en curso.

A. D. Pedro Redondo Fernandez, parroco de este
pueblo su provision por las fiestas religiosas celebra-
das el día del Patrón del pueblo (28).

A. la Escribana de la municipalidad Parroquial
de los haberes correspondientes del 2.º y 3.º trimestre del
año en curso, del personal Parroquial de este
municipio.

A. el Alcalde ordenador de pagos por un viaje
efectuado a Badajoz a llevar quintos segun consta
en el capitulo resulto del año 1927.

A. el dierno Civil para engrasar en la Subenp.



ción del equinoccio del Sabado, por lo cual se entregara 25 ptas como antes de entonces.

Tambien ordeno los siguientes pagos procedentes del capitulo resulto.

A. D. Manuel Molina Cordeiro por alumbrado publico suministrado durante el segundo semestre del año 1937

A. D. Ricardo Conde Salguero por su gestion en la recaudacion del Repartimiento de Utilidades del año 1937.

A. D. Juan Eusebio Polij Cordeiro lo que le queda de su haber de Secretario que fue de este Ayuntamiento de 1936.

A. D. Tomas Polij Polij reintegro de mantenimientos suministrados durante el 2.º trimestre de 1937.

A. D. Cirilo Polij Bote por arrendamiento de locales escuela en la Calle 12 martires correspondientes al 2.º y 4.º trimestre 1937

A. D. Julian Fernandez Brozos por el sueldo cobrado el dia del Patron del Pueblo en el año 1937 y a la General Española de Seguros el pago de la póliza de incendio de la casa de este Ayuntamiento propiedad de esta Corporacion.

A. D. Cirilo Polij Bote el arrendamiento correspondiente a todo el año 1938 de los locales escuela de niños de este localidad.

Y mandado del Germin Castillo





Diligencias = Las señalo yo el Secretario para hacer constar que que de cumplimiento de todo lo que en la providencia anterior se ha mandado a celebrar la sesión por los mismos motivos que las anteriores
 Germin Castillo

Sesión del día
 5 de Enero de
 1939

Diligencias = Las señalo yo el Secretario para hacer constar ^{que} queda sin celebrarse esta sesión por los motivos que las anteriores
 Germin Castillo

Sesión del día 20
 de Enero 1939

Diligencias = Las señalo yo el Secretario para hacer constar que queda sin celebrarse esta sesión por los motivos que las anteriores
 Germin Castillo

Sesión del día
 5 de Febrero de
 1939

Diligencias = Las señalo yo el Secretario para hacer constar que queda sin celebrarse esta sesión por los motivos que las anteriores
 Germin Castillo

Presion del dia
20 de Febrero de
1.939

Diligencias = La Junta de el Secretario para
nueva constar que queda sin celebrarse esta
sesion por los motivos que las anteriores.

Fernan Castillo

Presion del dia 6
de Marzo 1.939

Providencia = En esta fecha tomo posesion
accidentalmente de Secretario de esta Corporacion
D. Manuel Galateron Lasa con el
nócher annuo expresado en el capitulo gen.
Titulo de Secretario del Vigente Presupuesto
haviendose cargo inmediatamente de la Secretaria
y cesando por lo tanto el que actualmente
lo desempeña tambien accidental D. Fernan
Castillo Corres. Ordenando tambien que se
le comuniquen al Excmo Sr. Gobernador Civil
de la provincia, por otro respetuoso oficio que
vuestra Gestores para esta Corporacion ya
que a pesar de los otros oficios curiales y
de las visitas realizadas por mi como Alcalde
de este Ayuntamiento, antes de su entrada no
sua tenido ningun resultado que se precise
para el nombramiento de tan mencionados
Gestores El Alcalde El Secretario



Manuel Galateron

Diligencias = La Junta de el Secretario para
nueva constar que se ha dado cumplimiento a lo orde
nado en la providencia anterior ya que no se pue
de celebrar esta sesion por comecar esta Corpora

ciudad de Compostela

El Secretario

Manuel Calderín

Lesión del día 20
de marzo de 1939

Diligencias: Las papeles de el Secretario para hacer constar que diligencias en las mismas circunstancias esta Corporación y por lo tanto no habiendo legistado nada en contrario se suspende este servicio por carecer de Compostela

El Secretario

Manuel Calderín

Lesión del 5 de
Abril de 1939

Promerencia: Con esta fecha ordeno se le envíe un telegrama, al Excmo Gobernador Civil de la provincia, de felicitación por la Victoria Española y ratos de de nuestro Cabildo y de nuestro Ejército Navarroz con motivo de la terminación de la guerra. Asimismo ordeno que se efectúen los pagos con cargo a los capitulos y artículos correspondientes según la relación que sigue

Al Sr. Procurador de contribuciones por la cuota anual de la casa, calle 12 martires no 11 y correspondiente ab. 1939.

A. D. Luis Bouzel por el sellado de matrices de la contribución urbana e industrial y por confección de la lista cobratoria y matrices de la contribución rusticar correspondiente todas ab. 1939

Al Sr. Alcaide ordeno el pago por un viaje a Badajoz para un copiar ab Gestor Sr. Pina Muñoz del remplazo 1927



de Cédulas personales de 1.938, o
 cualquier otro modo los siguientes pagos con cargo al
 expediente resulto.

A. D. Fermín Castillo Corre Dentano Oviaca de
 su parte del material suministrado a la Dentana de
 su cargo durante el 4.º trimestre de 1.938.

A. D. L. Alvarado ordena de pago por su viaje
 efectuado a Badajoz con motivo de visitar a los mo-
 dos Francisco Amanilla Manuel Pomales y Diego
 Felido viaje efectuado el día 25 de diciembre del 38
 al Excmo Ayuntamiento de Mérida por el pago de
 la cuota que este Ayuntamiento tenga que satisfacer
 por el contingente Carcelario correspondiente a los
 tres últimos trimestres de 1.937 y cuota de 1.938.

A la Delegación de Hacienda de Badajoz por el pago
 de fincas especiales del rito que tiene que satisfacer
 del ex) 1.937 y año 1.938.

A. D. Miguel Duran Campuzos por gastos de correo
 y correspondencia durante el 4.º trimestre de 1.938



El Alcalde
 Fernando Gil

El Secretario

Manuel Galán

Diligencias = Los pagos por el Secretario para hacer
 constar que ha estado cumpliendo a lo ordenado
 en la providencia anterior ya que no se puede celebrar
 sesión por carecer esta Corporación de los Concejales

El Secretario

Manuel Galán

Sesión del día 20
 de Abril 1939

Diligencias = Las pongo yo el Secretario para
 conocer constar que no se celebra esta sesión
 por los mismos motivos que las anteriores
 = Goz je =

Manuel Calderín

Sesión del día 5
 de Mayo 1939

Providencia = Ordeno los siguientes mandami-
 entos de pagos.

A. D. Manuel Calderín Lazo. Los haberes corres-
 pondientes del mes de Abril

A. Dña Ana Colado por los trabajos efectuados
 por el acarreo de suatena para la Alcantarilla
 de San Juan de los Rios de "San Andrés"
 el carril de su propiedad. (ver el Sr. Alcalde orde-
 nador de pagos los días 6 y 7 = 9 y 10 del mes
 de Diciembre de 1938 para solucionar el
 y gestionar la traida de Harinas, gestiones hechas
 ante el Sr. Gobernador Civil de la Provincia
 A. D. Miguel Surrau Cienfuegos como Agente
 de este este Ayuntamiento en Badajoz 20
 correspondiente al tercer trimestre del año 1938



El Alcalde
 Solé

El Secretario
 Manuel Calderín

Diligencias = Las pongo yo el Secretario para
 conocer constar que queda ordenado todo cuanto
 en la Providencia anterior anterior no podría
 decirse celebrar esta sesión por los mismos motivos
 que las anteriores.

El Secretario
 Manuel Calderín

Sesión del 20 de Mayo 1939

Diligencias = Las pongo yo el Secretario para hacer constar que no se celebra esta sesión por los mismos motivos que las anteriores

El secretario
Manuel Calderín

Sesión del día 5 de Junio de 1939

Diligencias = Las pongo yo el Secretario para hacer constar que no se celebra esta sesión por los mismos motivos que las anteriores

El secretario
Manuel Calderín

Sesión del día 20 de Junio de 1939

Providencia En el día de hoy ordeno el siguiente pago:

A D. José Redondo Fernández por los trabajos realizados durante los meses que este Diputado no ha tenido Secretario y que yo lo autorice en la sesión del 5 de Diciembre de 1938, con cargo al capítulo y artículo correspondiente, abonando de la cantidad de 700 ptas según los cargos que formula y que se me al mandamiento de pago. También hago constar que con fecha 7 del presente mes se le o puesto respectivo oficio al Sr. Gobernador Civil de la Provincia con su título de si se le da posesión a los Sr. Concejales que habían cesado en sus cargos por tenerse que incorporar al Excmo. Excmo. Excmo. Nacional y que en la actualidad se encuentran depositados

El Abogado
Manuel Calderín

Diligencias = Las pongo yo el Secretario para



hacer constar que queda cumplimentado todo
cuanto se ordena en la Providencia anterior
no celebrándose la sesión por los causas ya
mencionadas

El Alcalde
Sot

El Secretario
Manuel López

Sesión del 5
de Julio 1.939

Diligencias - Los señores y el Secretario para
hacer constar que si bien en la actualidad
esta Corporación sin gestores para poderse
celebrar la sesión correspondiente al día de
la fecha queda en iguales circunstancias
que las anteriores
= Soy yo =

El Secretario
Manuel López

Acta de la
Sesión de reconstitución y toma de posesión de los señores concejales que habían sido movilizados y que por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, han sido nombrados nuevamente para ocupar sus cargos.

Reconstitución de la Gestora
Sesión celebrada el día 23 de Julio de 1.939.

En las Consistoriales de Aljucén, a las once horas del día veintitres de Julio de mil novecientos treinta y nueve. - Se constituyó el Sr. Alcalde, asistido de mi, el infrascripto Secretario accidental de este Ayuntamiento, con el fin de dar fiel cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, reconstituyendo la actual Gestora, todos los Sres. Concejales nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, en Abril de 1.938 y que habían cesado en sus cargos por haber estado

Señores concurrentes -
 Como Alcalde Presidente
 D. Fernando Solís González
 Como Concejales
 D. Narciso González Delgado
 D. Regino Amarilla Bernardo
 D. Francisco Peña Muñoz
 D. Primitivo Molina Cordeiro

Secretario Accidental
 D. Manuel Calderín Lasso

prestando servicios a la patria, el Mandado para su incorporación a Nuestro Glorioso Ejército Nacional de Reemplazos. - El Sr. Alcalde D. Fernando Solís González, declara habiéndose la Sesión, le guode por mi el infrascripto Secretario accidental, la relación de los Sres. Concejales que han tomado la accidental posesión de sus cargos - previamente citados al efecto - los cuales Sres. son D. Narciso González Delgado, Don Regino Amarilla Bernardo, D. Francisco Peña Muñoz y Don Primitivo Molina Cordeiro. - El Sr. Alcalde, les dió posesión a todos los Señores nombrados, exortándoles por el fiel cumplimiento de sus deberes, presuntivo de inmediatamente la dimisión, tanto del Alcalde como de Concejales, con carácter irrevocable, manifestando a todos esta decisión, por creer él, que debía ser mejor, dar paso a la juventud, que con entusiasmo y gran lealtad nuestro Caudillo, Excmo. Sr. Capitán General de los Ejércitos Nacionales y Jefe del Estado Español Don Francisco Franco Bahamonde, habían estado prestando sus servicios a la patria, hasta llegar al triunfo total, de nuestras armas; desahucios a todos, gran acierto en su nueva empresa, ya que él no había podido hacer nada en pro de los intereses del pueblo por haberlo dejado solo en casi todo su mandato del Alcalde. - Continuación, pide que exista, que el Ayuntamiento había estado tiempo sin Secretario y habiendo tomado posesión el actual accidental con fecha muy reciente, espera de los Sres. Concejales se concedan unos días para que pueda dicho Sr. Secretario, terminar de asentar en los libros de Intervención del Ayuntamiento todos los ultramientos, tanto de ingreso como de pago, que desde el mes de Julio de 1.938, no se hacía. - Acordándose

los Señores Concejales a esta petición, concediendo
un plazo de cinco días. Abandonando inme-
diatamente el Salón de Sesiones el Alcalde
dimisionario. - Acto seguido toma posesión
de la Presidencia de la Comisión Gestora,
el Gestor de más edad, Don Francisco Peña
Muñoz, quien invitó a los Señores Concejales
reunidos a elegir la nueva Presidencia de la
Comisión Gestora, que a la vez será Alcalde
de Presidente del Ayuntamiento, para lo cual
fue creada Gestor depositando una bofeteta do-
blada - en una urna preparada al efecto - con
el nombre del Gestor, que a juicio de ellos de-
bía ocupar la presidencia y una vez practicado
el escrutinio por la mesa accidental, dió el sigui-
ente Resultado: Para Alcalde Presidente

D. Francisco Peña Muñoz 3 votos

D. Narciso Corcos Isigado 1 voto

En vista de que el Gestor Don Francisco
Peña Muñoz, ha obtenido mayoría absoluta
de votos toma posesión de la Presidencia con
carácter efectivo haciendo se cargo del bastón
de mando y de más insignias de su cargo,
dando las gracias a sus colaboradores por haber sido
elegido Presidente, no creyendo temer condi-
ciones supliendola con su mejor voluntad y sacrificio
si es preciso, para la solución de los asuntos de su
competencia. - Acto seguido se procedió de igual
forma que la anterior elección, a la designa-
ción de 1.º y 2.º Teniente Alcalde y Regidor Sin-
dico. Una vez verificado el escrutinio por la presiden-
cia dió el siguiente resultado.

Para 1.º Teniente Alcalde

D. Primitivo Molina Cordero 2 votos

para 2.º Enciente Alcalde concubieron en sus papeles, en las tres votaciones celebradas, los Sres Gestora D. Narciso Condes Selgado y D. Regino Amarilla Bernardo; teniendo que haber sido la presidencia de los atribuciones que se ocupan el artículo 1.º 2.º, n.º 1 del Estatuto municipal, designando:

Para 2.º Enciente Alcalde.

D. Narciso Condes Selgado
Para Regidor Sindico.

D. Regino Amarilla Bernardo 3 votos

En vista del escrutinio celebrado, el Sr. Alcalde Presidente dió posesión de sus cargos respectivos a los Sres Comisales que habían obtenido mayoría absoluta de votos, quedando constituida la nueva Gestora de la siguiente forma:

Alcalde Presidente. D. Francisco Piñas Muñoz
Primer Enciente Alcalde D. Primitivo Molina Cordero
Segundo Enciente Alcalde D. Narciso Condes Selgado
Regidor Sindico D. Regino Amarilla Bernardo
Seguidamente se procedió en la misma forma a la constitución de las comisiones que se otorgan unidas de Hacienda y Obra. - Gobernación y Policía e Instrucción Pública y Sanidad. que habrá de componerse cada una de un Presidente y dos vocales, resultando también elegidos por rotación los Sres que en esta situación se expresan:

Hacienda y Obra { Presidente D. Francisco Piñas Muñoz
D. Regino Amarilla Bernardo
Vocales D. Primitivo Molina Cordero

Gobernación y Policía { Presidente D. Francisco Piñas Muñoz
D. Narciso Condes Selgado
Vocales D. Regino Amarilla Bernardo



Presidencia D. Francisco Páez Muñoz

Instrucción y Sanidad

Vocales D. Primitivo Molina Gordero
D. Narciso González delgado

Acordada en sesión por rotación, resultaron
elegidos los D. Concejales para los cargos siguientes:
Para Vocal de la mancomunida Sanitaria

D. Primitivo Molina Gordero

Para Vocal del Consejo local de 1.ª Enseñanza

D. Regino Amorilla Bernardo

Acto seguido acordó la Comisión Gestora, curiosa
al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, cer-
tificado del acta de esta sesión, al fin que comuni-
carle, con respetuoso, oficio, oficio de dimisión con
carácter irrevocable, presentada por el Alcalde
D. Luciano, tanto de Alcalde como de Concejales
para que se digna nombrar un nuevo Gestor
en sustitución del Sr. Félix Cando y agrade-
cerle, todos los componentes de la Gestora reconsti-
tuida la diferencia que ha tenido que esperar a su
desmobilización, para que se pueda incorporar
a sus respectivos concejos, que se le pida con
con el máximo empeño, si es posible, y la mejor
voluntad, cooperando de esta manera en la re-
construcción de nuestra querida España para
verla muy pronto convertida en Grande y Libre
según el deseo de nuestro gran Caudillo
y de todos los buenos Españoles. - Finalmente
la Corporación acordó por unanimidad dar
cumplimiento a lo que dispone el art.º 3.º de
la Ley Municipal, acordando celebrar las
sesiones cada mes en los días cinco y veintidós, a
las doce horas, sin perjuicio de los extraordinari-
arios que puedan ser convocados, con arreglo a lo
que prescribe el art.º 58 de mancomunada Ley muni-



ciudad. - y no habiendo más asuntos que tratar, se
ordena del Sr. Alcalde se levante la sesión y se firme el
acto que se firma por todos los Pres. Concurrentes de todos
los cuales yo el Secretario Certifico:

Francisco Peña

Primitivo Molina

Regino Amarillo

81 Secretario

Manuel Caldera

Narciso Conde

Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 5 de Agosto 1939

En las Casas Consistoriales de
Agencia a las doce horas del día

5 de agosto de mil novecientos treinta y nueve, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Peña Muñoz y
asistencia de los Pres. Concurrentes que al margen se ex-
presan, celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria
la que fue declarada abierta por orden de la Pri-
sidencia dando lectura y aprobada el acta de la ante-
rior sesión, lectura de los B. S. y O. S. y correspondencia
de la quince pasado de Abogacía Civil por auto-
ridad acordada que más adelante cumplimentaré.

- Tres concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Francisco Peña Muñoz
- Tres Concejales
- D. Narciso Conde
- D. Fernando Solís
- D. Regino Amarillo
- D. Primitivo Molina
- Secretario
- D. Manuel Caldera

Seguidamente por el Secretario y por encargo
de la Presidencia de lectura del oficio recibido del
Sr. Gobernador Civil de la Provincia que
dice que no admite la dimisión como Concejal
del Sr. Solís Conde una vez conocido dicho oficio
el Presidente dio posesión meramente de un cargo
económico a D. Fernando Solís Conde.

Posición de
Luis Conde

Acto seguido seguido se dio lectura a un ofi-
cio recibido por la primera autoridad Civil de
la provincia en el que dice que se traslade al
Secretario de esta Corporación el día 11 de
agosto a la capital para recibir instrucciones
del Sr. Comisario Interceptor para la pres-
tación personal a favor del Estado en la provin-
cia. Habiendo la Corporación en viaje y
que se abone con cargo al C. P. y Art.º Corre-

El Secretario
por inter-
veniente



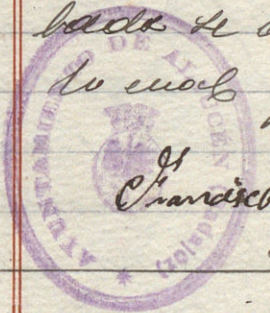
Cuenta de Abastos

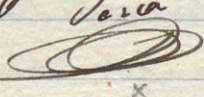
pendiente. - Despues se pasa a tratar de la
aprobacion del estado de cuenta que preme-
ta el Alcalde Saliente por que cargo es
de la Presidencia lo es infrascripto. Se-
cretario di a conocer todos los mandamientos
de ingresos y pagos efectuados durante
el tiempo en que estuvo compuesta la
Corporacion solo por D. Fernando Solis
Bande, Resultado del Cargos: Ingresos
obtenidos en el año 1.938 = 13.943.84 ptj
de fondos de presupuesto y 2.961.16 ptj
correspondiente a la Decima Municipal
formando un total de 16.905 ptj Los
pagos efectuados ascienden a la canti-
dad de 8.582.22 ptj. - En total queda
en ginda para el año 1.939 = 8.322.78
ptj que se compone 5.361.62 ptj de C
presupuesto y 2.961.16 de la Decima
En el presente año hasta el 31 de Julio
se ha ingresado 4.340.36 que con los
8.322.78 ptj de sobrante del ejercicio pa-
sado componen un total de 12.663.14 ptj - Los
pagos efectuados ascienden a la cantidad de
de 5.889.13 ptj Luego quedan arcas muni-
cipales la cantidad de 6.774.01 ptj que se com-
ponen: En valores dentro del presupuesto
3.812.87 fuera del mismo 2.961.16 ptj
comprados los libros y mandamientos
correspondientes, la Corporacion aprueba
el estado de cuentas presentada por el
Alcalde Saliente y se hace cargo de los
fondos municipales que segun oligo mas arriba
es de 6.774.01 ptj ptj
Acto seguido la Corporacion acordó el

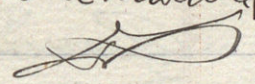


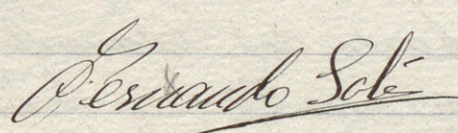
pago de los salarios de los empleados de la
 Corporación: Que es como sigue. Al Sr. Ta-
 rro D. Manuel Calderón sus salarios como
 presidente de mesa de Julio (a) 2.08'33 pt. Aden-
 a D. Juan Gallero López correspondiente al
 2.º trimestre de Julio 1919 90 pt. Aden a D.
 Fermín Castillo Corre sus salarios como quon-
 de algunos meses gozados del mes de Julio 250
 pt. correspondiente al 2.º trimestre de 1919
 Aden a D. Juan Quinto Solís Corral por sus salarios
 como en el mes de la suspensión 15 pt. como
 presidente al 2.º trimestre de 1919

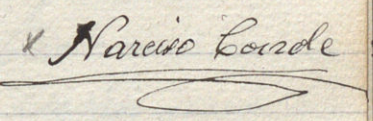
Dado habiendo más asuntos que tratar
 de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión
 extinguiéndose la presente ante que una vez expro-
 bado se autoriza por los Sres. concurrentes de todo
 lo usual y el Secretario Certifico:

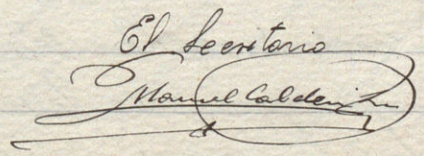


Francisco Teja


Regino Amarillo Primitivo Molino


Fernando Solís


Narciso Corde


El Secretario
 Manuel Calderón


Acta de la Sesión ordinaria
celebrada el día 20 de Agosto 1939

D. Francisco Ruiz Muñoz
 D. Primitivo Molino
 D. Regino Amarillo
 D. Fernando Solís
 D. Narciso Corde
 D. Manuel Calderón

En las Casas Consistoriales de
 Madrid a las doce horas del día 20
 de Agosto de mil novecientos treinta y nueve: bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Francisco Teja Muñoz y asisten-
 cia de los Sres. Concejales que al margen se expresan,
 celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fue
 declarada abierta por orden de la Presidencia siendo

DIPUTACIÓN
 DE MADRID



D. Fernando José Coude
 D. Narciso Coude Selgado
 Secretario
 D. Manuel Calderón Lasso

Dimisión de Gestor
 de Narciso Coude
 y Primitivo Maliana

Oficio al Gobernador

Libertad de Prensa

leída y aprobada el acta de la anterior
 dando lectura de los B's y O's y corresponden-
 cia de la quinceava para la Corporación
 se dió por enterada acordando su exacto
 cumplimiento.

Seguidamente los Gestores D. Narciso Coude,
 Selgado y Primitivo Maliana Cordero, dieron
 cuenta a la Presidencia de que con fecha doce
 del presente mes habian tomado posesion y
 jurado de los cargos de Juef y Fiscomu-
 nicipal respectivamente y que por tanto
 habian tomado la decision de presentar
 a la Presidencia la dimision de Gestores.

Se dió por enterada esta Presidencia, orde-
 nando que se le comuniqué, dicha decision,
 al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia
 con respetuoso oficio, para que dicho Señor
 se digne autorizar dichas vacantes.

Seguidamente, y por orden de la
 Presidencia, jó el Secretario, di lectura a
 un escrito presentado por el guarda Agua-
 cal en cargo del Cementerio D. Fermín Cas-
 tillo Berreg, en el que pide que le sea con-
 cedido el haber diario de blanco escrito por
 ya que cree tener derecho a dicho haber por
 llevar de suspeñando dichos cargos veinti-
 cinco años lo sea el de guarda desde el año
 doce al año noventa y tres veintinueve en
 que murió el Aguil de este Ayuntamiento
 D. Reguio Amrilla acordando la Comi-
 sion Gestora en sesion celebrada el veinte
 cuatro de Junio de referido año el conceder-
 le, pues así lo tiene solicitado, el cargo de
 Aguil de este Ayuntamiento.

En referida solicitud, el peticionario que dicho haber le sea concedido desde el 1.º de Julio del presente año, para que en el próximo ejercicio de 1.940 la Gestora se obligue a ordenar la inclusión en el Presupuesto, cuando si lo tiene a bien, de el resto del haber que tiene en la actual liquidación, o sea el de dos pesetas con 77 cts para que represente el total de las cinco resunta pesetas que hace su petición.

Es aprobada dicha petición acordando la Corporación el pago desde el mes de Julio del presente año de la cantidad de dos pesetas con 83 cts que, con las dos pts con 77 cts que cobra en la actual liquidación representa la cinco resunta pt que hace en esta referida petición; acordando también que referido resto que asciende a un total de setecientas cuarenta pts con 77 cts no se haga efectiva hasta el próximo ejercicio de 1.940.

Acto seguido, y también por orden de la Provincia, di lectura a una carta recibida del Excmo Sr. Gobernador Civil Provincia en el que da cuenta de que esta Provincia de Badajoz había de otorgar un Abuso a nuestro Generalísimo Franco, cuya copia de pergamino sería una porción suelta y que para sufragar los gastos de mismo le había correspondido a este Ayuntamiento contribuir con diez pesetas. - Se dio por enterada la Comisión General por mandado de reunir referidas diez pts con cargo al Capital y Artículo correspondiente.

El Sr. Alcalde Presidente da cuenta a los Pres Gestores que había ordenado la suscripción de los locales Escuelas y Casa de Habitación del maestro Juan como todos saben dichos locales habían sido otorgados

Aprobación de
la solicitud por
el Sr. Excmo

Acuerdo que
se le envíe
10 pts al haber
actualizado de
generación

Impresión
de los mandos



una Compañía del 63 Batallón de
Trabadores. - Se acuerda por unanimidad
la suspensión de dichos trabajos con cargo al
capítulo y Articulo correspondiente.

Ordenado
Punto.

Seguidamente se acuerda por unanimidad
la cesación de los trabajos de los
fontaneros de este pueblo, según relación
leída por mi el Perretorio, cesando dichos
trabajos por un año desde el 1º de Agosto
de mil novecientos veintiocho.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las
cuatro horas y media, en consecuencia se la
procede a aprobarse y autorizar por los Sres. con-
currentes de todo lo cual se Perretorio certifica:

Francisco Peña

Fernando Solís

Regino Amorilla

Secretario
Francisco Peña

Acta de la Sesión ordinaria
celebrada el día 5 de Setiembre 1932

Sres. Concurrentes
Alcalde Presidente

En las Casas Consistoriales de
Badajoz, a las once horas de la tarde
de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Peña Muñoz,
y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se
expresan, celebró el Ayuntamiento Sesión ordinaria;
se levantó y aprobada por orden de la Presidencia, sin
lectura de B.º Q. y correspondencia de la quinceava pa-
sada. La Corporación se dio por autorizada acordando

D. Francisco Peña Muñoz
Sres. Concejales
D. Regino Amorilla, Bernardo
D. Fernando Solís Conde

Secretario
DIPUTACION
DE BADAJOZ
Francisco Peña Muñoz



de lo mas exacto cumplimiento.

Seguidamente y por orden de la Presidencia de el Secretario di feitura de un oficio recibido fecha veintiocho del pasado mes de Agosto, del Excmo Sr. Gobernador Civil en el que comunicaba, que no se le admitiese la dimision de Concejales para que cuando una vez en su nuevo destino se incorporase de nuevo en sus cargos de Concejales a no ser que en este tiempo intermedio se decretase un cese definitivo.

Oficio Gobierno referente a Nov. 10 y 11 de Diciembre

El Sr. Alcalde Presidente dijo a la Corporacion, que en vista que los Sres. Condes Delgado y Molina Corcoran habian obtenido en el cargo de Justicia Municipal que daba vacante los cargos de primero y segundo Teniente Alcalde, decidida la Corporacion la eleccion de referidos cargos, que fuese por votacion, siendo elegido para primer Teniente Alcalde por mayoria de votos el Concejales D. Regino Aunilla Bernarodo, y para segundo Teniente Alcalde D. Fernando Polj Boudo.

nombramiento 10 tiempo y a de el alcalde

A lo seguido y en virtud de las manifestaciones hechas por el Gestor Sr. Polj Boudo, la Corporacion acuerda por unanimidad es que se traslade el Secretario de esta Corporacion a la Capital de la provincia para que haga gestiones acerca del traido de fluido electrico a este pueblo y que le pida condiciones a la Sociedad Hidro electrica Sevillana cuyo centro principal reside en Badajoz. Tambien se lo autoriza a referido Secretario D. Manuel Calderon Lazo que haga gestiones en la compania Telefonica Nacional de España para ver si se puede en la zona un telefono en las lineas inmediatas a este pueblo y con que son propiedad de referida compania.

Vique Secretaris Lazo y Telefonia

El Gestor Sr. Aunilla Bernarodo, dice a la Presidencia que tiene muy conveniente de que se arreglase las Pasarelas, y sobre todo si se podia se de





fuera una berranda ya que como todos sabemos es el caso de peatones a la carretera de El Carrascalejo. - La Corporación lo acuerda por unanimidad y arreglo de dichas parcelas como cargo al Cpté y Obte correspondiente.

Posito
desde 6 de 10 de
Octubre

Seguidamente acordada por unanimidad esta Corporación se abrirá sus libros de treinta días para que todos los vecinos que quieran accedan a los beneficios del Posito puedan solicitarlos. Este plazo comenzará el día diez del presente y terminando el 10 del próximo mes de Octubre, publicándose este acuerdo en la forma acostumbrada.

Permisos
de riego

El Sr. Alcalde Prenciente dice a la Corporación que en vista que había de fondo de Decretos Municipales 2.965 con 16 pt. y sustituidose algo de para forosa había decidido comunicarlo al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia que le diese autorización para dedicar parte de ese dinero en algunos arreglos necesarios en esta localidad, existiendo de esta manera permiso de dicho para Obte. - La Corporación se dice por enterada y lo aprueba.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las cuatro horas y media, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada se autoriza por los Sres. concurrentes de todo lo cual go el Secretario Certifica.

Remando Solé Regino Amarilla
Manuel Salazar don

Acta de la Sesión Ordinaria } En Ojime a las doce horas del día
celebrado el día 8 de Octubre 1939 } de este de Septiembre de mil novecientos

treinta y nueve por la corporación ab efecta y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Pina, cuando se constituyeron en las Casas Consistoriales los Tres Concejales que al margen de expresarse se enumeran, como objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1939, cuyo proyecto asido formado por la Comisión Municipal permanente habiéndose elevado las deudas y compromisos legales.

Habiendo la sesión por el Sr. Presidente y por el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procediéndose a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos créditos serán discutidos, de cuyo dictamen el proyecto en nombre de la Comisión de Hacienda el Sr. D. Solís Bando, el que sirve para las variaciones que figuran en el Presupuesto en relación al año 1938 en virtud de este y otros decretos o para satisfacer las necesidades del municipio, y otros por leyes y disposiciones emanadas de la Jefatura Provincial, no pudiéndose de la misma en su cambio, por las escasas variaciones, pero en tan escaso número y cantidades que aunque no pasaba, la Comisión no ha tenido otro remedio que elevarlas a efecto.

En los ingresos ninguna variación por no ser susceptible de dar lugar a nuevos impuestos; solamente a parte de disminuirse la cuota que a de figurar en el Repartimiento de Utilidades, ya que en el presupuesto anterior hubo que aumentarla por no haberse los justos reses de inscripción para poder nivelar dicho Presupuesto: figurando no obstante por las partidas de ingresos por enajenación de bienes de Capital, resultó los servicios a que se destinaba por creer la Comisión que durante la vigencia del

Presupuesto se permittirá dicha ena eua cion e
 querias difiniendose y aprobandose todas y cada una
 de las partidas de gastos.

Finalmente de los ingresos acordaron ratifi-
 carse en la aprobacion de las ordenanzas fiscales
 que riguen para la cobranza de los arbitrios e im-
 puestos que figuran en el presupuesto que fue-
 ron aprobados por la Superioridad y acordaron
 otorgar el definitivo y por unanimidad aprobar
 el proyecto de presupuesto de que se trata, fi-
 jando los ingresos y los gastos, de las cifras por capi-
 tulos de que se expresa seguidamente

Capitulo	Conceptos	Consignaciones		Edificio	Conceptos	Consignaciones	
		Ptas	cts			Ptas	cts.
	<u>Gastos:</u>				<u>Ingresos</u>		
1.	Obligaciones Generales	3.023	50	1	Reutas	4.571	80
2.	Representacion Municipal	400	"	2	Montes	1.250	"
4	Policia Urbana y Rural	1.225	"	5	Eventuales y extraordinarios	200	"
5	Recaudacion	290	"	8	Derechos y tasas	175	"
6	Personal y material de Oficina	5.258	"	9.	Quotas y recargos en tributos estado	413	60
7	Salubridad e Higiene	300	"	10	Amortizacion Municipal	3.299	60
8	Beneficencia	400	"	11	Multas	50	"
9	Asistencia Social	417	"		<u>Total del Presupuesto Ingresos</u>	15.260	"
10	Instruccion Publica	421	80				
11	Obras publicas	450	"				
13	Fomento de intereses comunales	100	"				
15	Mancomunidades Sanitarias	1.962	25				
17	Agrupacion forzosa de municipio	200	"				
18	Empresarios	212	45				
	<u>Total del Presupuesto gastos</u>	15.260	"				
					<u>Resumen.</u>		
					Importan los gastos por todos los conceptos	15.260	"
					ido los ingresos por orden de idon	15.260	"
					Diferencia - - - - -		

Asi mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado
 de la fecha se expone al publico por termino



14 de referenda Ley, al Concejale D. Fernando Solís Conde y que esta designación quise comunicada al Presidente de la ^{municipal}.

Segunda punto que acordado en unanimidad es que quise dirigido a todos los jefes de Batallones y compañías de voluntarios de este pueblo, solicitando permiso para que dichos combatientes puedan asistir a las fiestas de nuestro Santo Patron de San Andrés.

Tercera punto que acordado en unanimidad es el pago de los sueldos y del B. O del Estado por los periodos de año 1938 y los tres primeros trimestres del año en curso en un total de pesetas 154'60.

Y no habiendo de otras puestas de que tratar acordó de la Presidencia en levantar la sesión siendo estudiada la presente acta que se autoriza una vez aprobada por los señores miembros de todo el Ayuntamiento y el Secretario

Certifico:
 Manuel Calderín

Regino Amarilla

Fernando Solís Conde
 Manuel Calderín

Acta de la Sesión Ordinaria

Celebrada el día 5 de Octubre 1939

- Alcalde Presidente
- D. Francisco Piñes Muñoz
- Pres. Concejales
- D. Fernando Solís Conde
- D. Regino Amarilla Bernarde
- Secretario
- Manuel Calderín

En las Casas Consistoriales de Aljara a las doce horas del día cinco de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Piñes Muñoz y a las once de la noche de los señores Concejales que en el momento de celebrarse, se reunió la Corporación en sesión ordinaria la que fue celebrada habiendo por la Pre-

Mediana, Llamadone y a/condandore se octa de lae con-
 feior. -

Acto confinus No el Peritorio de la tura a las B. G.
 y correpondencia de la que una posada, quedando
 en tela de la Corporacion.

Seguido en el Sr. Presidente se puso que res-
 paldunel caso de dar cumplimiento a lo que prescribe
 el art. 489 del Estatuto Municipal, procedien-
 do a la designacion de los Jueces Natos de los R. Mun-
 cipios de evaluacion de las partes Reales y Personales
 para la confeccion de Repartimiento General de
 Plusvalias correspondiente al ejercicio actual 1.937
 y a tales efectos fueron puestos de manifiesto los siguientes
 documentos:

a) Lista de Contribuyentes por Rústica por orden
 de mayor a menor monto de contribucion dentro del
 termino

b) Lista de Contribuyentes por Rústica por orden
 de mayor a menor monto de contribucion dentro del termino

c) Lista de Contribuyentes por Urbana por orden
 de mayor a menor monto de contribucion dentro y fuera
 del termino

d) Lista de Contribuciones Industriales y de Comercio
 por orden de mayor a menor monto de contribucion den-
 tro y fuera del termino

e) Copias de Padrone Municipales de Habitantes
 en su parte necesaria.

En virtud de los precedentes documentos, previa-
 mente cotejados, salvo error u opinion, se han de
 originales de los de que se toman los corres-
 pondientes datos tales como los registros, Comita-
 rios, Registro Fiscal, etc. que se aprobados,
 por redimidos inmediatamente a la confeccion
 sione de:



Vocales y Vases de la Comisión de Evaluación
de la Parte Real de Repartimiento

D. Eduardo Hernandez Pacheco, mayor contribuyente por Rústica, con domicilio fuera del término

D. Cirilo Solís Rote, mayor contribuyente por Rústica, con domicilio en el término

D. Miguel de Victoriano Solís Cordero, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en el término

D. Juan Segura Pizarro, Mayor Contribuyente por Industria y de Comercio domiciliado fuera del término

Vocales Vases de la Comisión de Evaluación de la Parte
Personal del Repartimiento

Parroquia Unica

Dña Eusebia Solís Salguero, Mayor contribuyente por Rústica con domicilio en el término

Dña Paulina Cordero Land, mayor contribuyente por Urbana con domicilio en el término

D. Manuel Molina Cordero, Mayor contribuyente por Suav. Pisos y de Comercio domiciliado en el término

Con mismo acuerdo se acordó que el Sr. D. Manuel Granisuelo, en los documentos que haya servido de base para hacerlos se expongan al público por el plazo de 5 días para oír reclamaciones; notifiéndose a los interesados después los mismos a los interesados, y que de este acuerdo se saquen las certificaciones necesarias.

Y no habiendo mayor asunto de que tratar por orden de la presidencia se levantó la sesión a las 10 horas para su obediencia lo premito



acto que una vez aprobada se auto para los
Tres Concejales de punto local ya se
no constó.

Francisco Peña
Fernando Tello
Manuel Calderon
Regino Amarilla

Acta de la Sesión Ordinaria
celebrada el día 20 de Octubre 1939
Pres Concurrerentes
Alcalde Presidente
D. Francisco Peña Muñoz
Pres Concejales
D. Regino Amarilla Bernardo
D. Fernando Tello Condé
Secretario
Manuel Calderon
Lared

En las Casas Consistoriales de, Albuera
a las doce horas del día veinte de octubre, de mil no-
veientos treinta y nueve; bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Francisco Peña Muñoz y con asistencia
de los Tres Concejales que al margen se expresan,
celebró el ayuntamiento sesión ordinaria; Dictó
transcurrida a la hora por orden de la Presidencia,
siendo leída y aprobada el acta de la anterior
sesión de fecha de P. O. y correspondencia de la
quincea pasada. La conformidad se dió por un-
ánime y acordó el cumplimiento.

Seguidamente la Presidencia expuso a los Tres
Concejales, que se había recibido del departamento
de Obras y Obras Provinciales de Badajoz la
liquidación correspondiente al camino vecinal
del Puerto sobre el río de Albuera la ca-
rretera de San Juan de Puerto y Cañes y
la Estación de El Barrapalajo; que según
esta liquidación como digo anteriormente
suscitada por el Sr. Intendente Jefe de Obras
y Obras de la Diputación Provincial de Badajoz
para su aprobación por esta Corporación.
Acto seguido es aprobada repida liquidación



ción el pago de los saleres del puerto por
correspondiente al 3.º trimestre del año
actual, como así mismo otros pagos efec-
tuados de valores correspondientes al ejer-
cicio anterior en los treinta y nueve.

Seguidamente el Sr. Presidente dió men-
saje a la Corporación de los jurados efectuados
durante el 3.º trimestre del presente año
por varios conceptos, que ascende a un total
de quinientos treinta y tres.

Por unanimidad es acordado que se-
ñale un viaje a Badajoz el Sr. Alcalde Pre-
sidente y Secretario, con objeto de en-
trevistarse con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de
la Provincia para tratar del caso obrero exis-
tente en este pueblo así como también solu-
cionar el asunto de abastecer de Merina
la Panadería de este pueblo; y que re-
feridos gastos se cargue al Capitulo y artícu-
lo correspondiente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el
Orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las
doce horas extraordinarias de presente día que
una vez aprobada se autoriza por los Sres.
concurrentes de todo lo cual el Sr. Secretario Certifico

Francisco J. J. J.

Benigno J. J.

Benigno J. J.

Benigno J. J.

Diligencias =

Para hacer constar que ni el día (de) cinco de Nove-
bre ni el día (de) del mismo en segunda convocatoria la Corporación
se ha reunido, por no concurrir ninguno de los Sres. Concejales, por lo cual el Sr.
Alcalde ordenó pasarla a la brevedad siguiente a tratar en la presente

1812

A cinco de Novebre 1839

El Secretario

Francisco J. J.

Acta de la Sesion Ordinaria de
el dia 20 de Noviembre 1.939

- Sres Concurrerentes
- Alcalde Presidente
- D. Francisco Pena Jimeno
Pres. Com. Econ. y Fines
- D. Fernando Solis
- D. Regino Amarilla
Secretario
- Manuel Castellan

En las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Badajoz a las diez horas del dia 20 de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve; Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y asistiendo de los Sres Concurrerentes, que tambien en el dia, celebró el siguiente Sesion Ordinaria la que fue declarada abierta por la Presidencia siendo luego aprobada el acta de la anterior sin modificaciones alguna.

Toda carta y otros B. O. y correspondencia de la quincena de la Corporacion se dio por enterada con danielo su mayor exacto cumplimiento.

Seguidamente el Sr. D. Amarilla Bernardo expuso la necesidad de que se hiciese un plano que se hiciese en la parte arriba de la calle de San Antonio (primera travesera) para que debia ser un plano fuerte que levantara, al principio del camino este plano de cemento con sus respectivos escalones en la parte de la inferior del plano de levantarse la obra de los Capulos; para a la Corporacion que se tiene en cuenta esta proposicion supra ya que considero de mucha necesidad para cumplir lo anteriormente expuesto como antes se dijo de este pueblo y de mas para que todos los vecinos puedan tener un sitio para pararse.

La Corporacion por unanimidad acordó a la peticion del Sr. D. Amarilla Bernardo, por ser de la forma del proyecto correspondiente con arreglo a lo que prescribe el reglamento de las Obras Publicas de las Ayuntamientos de Badajoz de 1.924, asi como nombrar al Sr. Amador como obrero abono para que se encargue de hacer el proyecto antes citado.

Seguidamente se acordó por unanimidad que el que se encargue respectivamente de la parte de la Diputacion de Badajoz asi como tambien a los Sres Alcaldes de las Ayuntamientos de Badajoz haciendo para que los sus señores cedan a este Ayuntamiento para plantar



de Guadalupe y a los de la carretera que da
acceso entre pueblo a la de Merida.

Acto acordado por el Sr. Tesorero Solís Borda, de Buen-
fama también a la Presidencia de que se dirige un oficio
al Sr. Veterinario para que diga los datos en que ha
de venir a reconocer la carne en este pueblo. Lo que
se contesta al Sr. Solís Borda que con fecha 11
del actual asido puesto el oficio de referencia al Sr.
Veterinario.

Es acordado por unanimidad el pago al Sr. de
Merida de la apostación por sus gastos conlucidos
al servicio económico del año actual.

No habiendo de que asuntos que tratar en la
comparación de orden la Presidencia se levantó
la sesión, siendo las tres y media extendi-
éndose la que una vez aprobada se
autorizó para todo lo concerniente de todo
lo cual se le sentencio certificar.

Francisco Tena

Fernando Solís

Regino Amarilla

Manuel Caldeira

Secretario

Acto de la Sesión Ordinaria
celebrada el día 5 de Diciembre 1939

En las Casas Consistoriales de aquí
a las doce horas del día 5 de Diciembre

- Pres Concurrentes
- Alcalde Pfo
- D. Francisco Peña Muñoz
- D. Francisco Solís
- D. Fernando Solís
- D. Regino Amarilla
- Manuel Caldeira

creada por el momento treinta y nueve; Bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Peña Muñoz
y las D. S. Españoles que al momento se expresaron
celebro el Acto de Sesión ordinaria que fue declarada
válida abien se por la Presidencia siendo leído
y aprobado el acta de la anterior. No modifico
ninguna.

Dada lectura a los B. O. correspondientes de lo que viene
en la presente se dio por enterada y aprobada
su respectivo cumplimiento.

La Com. por dicho se dio por enterada del proyecto
Presupuesto ordinario para el 1.º trimestre por
la Comisión de Hacienda de este municipio con
dando que dicho proyecto sea los demás do-
cumentos que lo integran se exponga al publico
interés de forma que en el 2.º de agosto de este
año municipal por el plazo de ocho dias para
que durante ellos o en los dias siguientes las reclama-
ciones pertenecientes por los contribuyentes y entidad pte.
interesadas.

Seguidamente se dio cumplimiento a la orden de qui se hizo de
los Gobernadores de tributos y de los que se han de traer
por el mero, que dando por cumplido de aprobar la
plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento
en lo siguiente:

Administrativos

- El Sr. Secretario Interino
- El Sr. Depositario
- El Sr. Auxiliar de la Secretaria (Empresario)
- Facultativo o Secundo
- El Sr. medico de asistencia publica auxiliar
- El Sr. farmacéutico
- El Sr. Inspector de sanidad
- El Sr. Preficiente
- El Sr. Comarcal

Trabajos

El Sr. Director de obras encargado de Cementerio
A los efectos de los trabajos de facultativos o Secundo
este Ayuntamiento esta compuesto de de primera
mano el Carrascalejo, así como por el Veterinario
la oposición la forma y a de uno de este Ayuntamiento



de Carmonita y Cordovilla.

Es acordado el siguiente para que se acuerde que la sesión que se celebró el día 20 de Agosto de 1939 hasta el día 29 del presente debido a los trabajos estadísticos que se van haciendo en esta Corporación fue finalitar el año.

Fue probiendo de mas asuntos de que por el orden de la Presidencia se levantó la sesión siendo las recepciones en el día de hoy la parte outa de que se firmaron por los tres Copruecantes de que certifiere.

Francisco Vina

Fernando Solís

Regino Amador

Manuel Caldeiron

Secretario

Acta de la Sesión Ordinaria

celebrada el día 29 de Diciembre de 1939

En las Casas Consistoriales de

Pres Copruecantes Aljara a las doce horas del día 29 de Diciembre de 1939

Alcalde Presidente Insignificantes frente y guerra; Bajo la Presidencia

D. Francisco Páez Muñoz del Sr. Alcalde D. Francisco Páez Muñoz, y los tres Con

Pres Concejales cejales que asistieron se expresan, celebró el día

D. Regino Amador Sesión ordinaria que fue declarada

D. Fernando Solís abierta por la Presidencia, siendo leída y apro

Secretario bada del outa de la anterior sin modificación al

Manuel Caldeiron g una -

Dada lectura a los P. O. y correspondencia de los

quince, la Corporación se dio por enterada y

acordó su más exacto cumplimiento.

Acto seguido la Presidencia dio cuenta el Sr. D. Juan de Dios de lo aprobado sin reclamaciones el Presupuesto General de Utilidades para el año corriente y en virtud de que en el plazo de quince dias en que ha estado expuesto al pueblo dicho Presupuesto y tres dias subsiguientes, no se haber formulado reclamaciones de clase alguna la Corporacion por unanimidad y sin discusion acordó de finitimo y en todo el presente referto, como asi mismo que por la cantidad de se formalice la comision de nombramiento de Cobro y recien de talones. - Ningun reserbo se ponga al cobro de los talones trimestrales, semestrales y anuales para el cargo de los mismos que se levare en recaudacion que sea nombrado por esta Corporacion dando un plazo de quince dias para la recaudacion voluntaria, transcurridos los cuales, se acordara lo que se crea mas conveniente.

Seguidamente tambien por unanimidad acordado por la Corporacion que la recaudacion de impuestos de Utilidades sea llevada a efecto por el Secretario de este Ayuntamiento, a quien se le gratifique con lo consignado en el articulo 3º del Capitulo 5º del Presupuesto de gastos siguientes.

Acto continuo fue aprobada, despues de examinada la cuenta del 1º trimestre del presente Sr. Duran acordandote formalizar los pagos e ingresos que de la misma se desprenden.

Asimismo acordó la Corporacion el abonar al final de este trimestre los sueldos personales y de material de los periodicos del Ayuntamiento.

Con lo cual se levantó la sesion extendiendose la presente que una vez aprobada por todos los concurrentes, se autoriza a los señores locales como sigue: Certifica:

Francisco Yáñez Presidente del Ayuntamiento
 Manuel Alcala Regidor Municipal



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 5 de Enero de 1.940

año 1940 =

En las Casas Consistoriales de Aljucén, a las doce horas del día cinco Enero de mil novecientos cuarenta. - Bajo La Pre-

Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Peñas Muñoz y los Sres Concejales. - Don Fernando Solís Conde Don Regino Amarilla Bernar do. -

Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Francisco Peñas Muñoz y los Sres Concejales que se expresan al margen, celebró Sesión ordinaria que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leída y aprobada el acta de la anterior sin modificación alguna. - Dada lectura de los B^os y correspondencia de la quincena, la Corporación se dió por enterada y acordó su mas exacto cumplimiento. -

Secretario

Don Manuel Calderón Lago

Abierta publicamente la sesión, se dió comienzo a la discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.940 y por orden de la Presidencia, yo el infrascripto Secretario, procedí a dar lectura íntegra por Capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos de dicho Presupuesto, cuyos créditos fueron discutidos, defendiendo el proyecto en nombre de la Comisión de Hacienda, el Concej. Presidente de la misma, Sr. Solís Conde, el que hizo notar las variaciones en el presente en relación al año de 1.939. en virtud de anteriores acuerdos o para satisfacer las necesidades de este Municipio, u en virtud de leyes y ordenes emanadas de la Superioridad; haciendo desaparecer en cambio partidas poco necesarias poro en lan escaso número y cantidad que aunque no pensaba efectuarse aumentos, la Comisión no ha tenido otro amparo que llevarla a efectos

En los ingresos ninguna variación existe; solamente aparecida la cuota del Repartimiento General de Utilidades para poder nivelar el Presupuesto, ya que una vez que pasemos a discutir, para su aprobación, todas y cada una de las consignaciones que figuran en las relaciones correspondiente a los gastos, veremos las obligaciones de ellas. Figuran do no obstante partidas de ingresos por enajenación de Bienes del Ayuntamiento, inútiles para el servicio a que se destinaban, por error la comisión, que durante la vigencia del Presupuesto se permitiera dicha enajenación.

En vista de lo expuesto, una vez que fueron discutiendose

con determinación las partidas de ingresos y de gastos que figuran en el Proyecto y subsanados algunos errores y ratificada que fue la promulgación de vigencia de las ordenanzas que sigue para la cobranza de arbitrios e impuestos que figuran como ingresos, la Corporación acordó en definitiva y por una unanidad aprobar todo el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y gastos en la cifras que se expresan seguidamente:

Capitales	Conceptos		Consignaciones		Capitales	Conceptos		Consignaciones	
	<u>Gastos</u>		Ptas	Cts		<u>Ingresos</u>		Ptas	Cts
1º	Obligaciones generales		4.033	47	1º	Rentas.		4.571	80
2º	Representación Municipal		200	"	2º	Aprovechamientos de bienes comunales		1.250	87
4º	Policia urbana rural		1.225	"	5º	Eventuales y extraordinarios.		1.200	"
5º	Receudación		290	"	8º	Derechos y tasas		175	"
6º	Personal y material de oficinas		6.023	50	9º	Cuotas y recargos entributos Estado		713	60
7º	Salubridad e higiene		300	"	10º	Imposición municipal		11.859	72
8º	Beneficencia.		400	"	11º	Multas		50	"
9º	Asistencia Social		2.257	"	<u>Total del Presupuesto Ingresos</u>			18.820	12
10º	Instrucción Pública		753	40	<u>Resumen</u> Importan los gastos por todo concepto _____ 18.820'12 Idem los ingresos por todo concepto _____ 18.820'12 Diferencia _____ "				
11º	Obras Publicas		550	"					
13º	Fomento de intereses comunales		450	"					
15º	Mane comunidades		1.937	75					
17º	Agrupaciones Forzosa de Municipios		200	"					
18º	Imprevistos.		500	"					
<u>Total del Presupuesto Gasto</u>			18.820	12					

Asi mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por quince días, y que durante este plazo se remita al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artº 300 del Estatuto Municipal, aprobado por R.D. de 8 de Marzo de 1.924.-

Acto continuo, el Sr. Alcalde-Presidente, hizo saber a la Corporación, que por la Secretaría, se había llevado a efecto la rectificación del Padrón de habitantes de este término, cuyos trabajos estaban sobre la mesa.



como así mismo las relaciones enviadas por el Juzgado Municipal y demás datos que han servido para verificar las alteraciones de altas y bajas. - Enterada la Corporación y previo examen de la documentación y comprobación de las variaciones hechas, por unanimidad acordó: Aprobar los trabajos de dicha rectificación, con referencia desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1.939 y que se exponga al público por espacio de quince días para oír las reclamaciones, según disponen las disposiciones vigentes y con el resultado acordar lo que proceda. -

Seguidamente se puso a discusión sobre si se debía o no conmutarle al escribiente aprendiz Juan Palleró Lopez, cincuenta centimos más diario, y o que según acuerdo que consta en acta del 20 de Junio de 1.938, se acordó gratificarle con unos pesets y por el tiempo transcurrido se ha visto en referido aprendiz su amor al trabajo como así mismo competencia. Por unanimidad, se acuerda conceder al escribiente temporero Juan Palleró Lopez, la gratificación de unos cincuenta plus diarios, a partir del día 1º del mes actual, sin que perjudique derecho alguno para lo sucesivo o acuerde lo contrario la Corporación, siempre que éste estime la continuación de su servicio en el Ayuntamiento a su servicio. -

Finalmente fue acordado por unanimidad no celebrar sesión ordinaria el día 20 del presente mes por tenerse que reunir el Ayuntamiento al siguiente día para clasificar a los mozos de los reemplazos de 1.936 al 41, según orden recibida de la caja de Reclutas de Badajoz. -

No habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión de orden de la Presidencia a las estorces hora, entendiéndose la presente acta que se firma por los Pres concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico. -

Francisco Jua

Regino Anzarilla

Fernando Sal

Manuel B. B. B.

Gratificación de
pues

Optimo tener



Diligencia

En el día de ayer no celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, en virtud del acuerdo anterior. - Certificado. -
Aljicén 21-2-40

El Secretario

Manuel Calderín Lara



Acta de la Sesión ordinaria

el día cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta. -

En las horas constitucionales de Aljicén, a las doce horas del día cinco de Febrero del mil novecientos

Presidencia Alcalde. Presidente

cuarenta. - Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presi-

D. Francisco Peñas Muñoz

dente don Francisco Peñas Muñoz y los Sres. Concejales que

Concejales.

se expresan al margen, se celebró sesión ordinaria que

D. Fernando Solís Cou-

unada declarada abierta por la Presidencia fue leída

de.

y aprobada el acta de la sesión anterior sin modi-

D. Rogino Amarilla

ficación alguna. - Dada lectura a los B^{os} y correspon-

Bernardo

dencia de la quincena, la liquidación se dio por ente-

Secretario

rada acordando en su caso cumplimiento. -

D. Manuel Calderín

Acto seguido por el Secretario Interventor se dio lectura

Lara

a los documentos de liquidación del presupuesto municipal

ordinario de 1.939 y examinado detenidamente dichos

documentos por unanimidad acordaron aprobar dicha

liquidación incorporándose al capítulo Resultas del

presupuesto, para el actual ejercicio, de ingreso la

cantidad de mil ciento setenta y tres pesetas con cinco

ta y cuatro centimos como existencia en caja de valores

del Presupuesto el 31 de Diciembre del 1.939 y por crédi-

tos pendientes de cobro en igual fecha la cantidad de

veintidos mil trescientas pesetas con cuarenta y un centimo

y al capítulo Resultas del Presupuesto de gastos la

cantidad de ocho mil ochocientos cuarenta y nueve pe-

setas con siete centimos, que quedaron pendientes

de pagos en fin de expresado ejercicio, de todo lo

cual se formará el correspondiente presupuesto re/

sumido enviándole un ejemplar de la liquidación

al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia

Capítulo

Resultas



Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion, por orden de la Presidencia, y se extiende la presente acta que es firmada por los tres concejales de que como secretario certifico.-

Francisco Peña

Regino Amarilla

Fernando Sal

Manuel Sal

Secretario

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 20 de Febrero de 1.940.-

En las salas consistoriales de esta villa de Aljicén, a los doce lunos del dia veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta.- Bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don Francisco Peña Muñoz y de los Sres. Concejales que al margen se expresa, se celebró sesion ordinaria, que una vez declarada abierta por la Presidencia fue leida y aprobada el acta de la anterior, sin modificación alguna.- Dada lectura de los R.º D.º y correspondencia de la quincena, la Corporación se dió por enterada acordando en sus cuarenta cumplimiento..

Acta seguido la Presidencia expuso, que se estaba en el caso de dar cumplimiento a lo que preceptua el articulo 489 del Estatuto Municipal, procediendo a la designacion de los vocales mates de las Comisiones de evaluaciones de la parte personal y real del Repartimiento General de Utilidades que han de formarse en este pueblo para enjugar el deficit en el año de 1.940 y a tales efectos fueron puesto de manifiesto los siguientes documentos:

Repartimiento

- a) Lista de contribuyentes de Rustica, con domicilio fuera del termino.-
- b) Lista de contribuyentes de Rustica, con domicilio

en el término...

- c) lista de contribuyentes de Urbana, con domicilio dentro y fuera del término
- d) lista de contribuyentes por Industrial, con domicilio dentro y fuera del término.
- e) copia del Padrón de habitantes en la parte necesaria para estos efectos.

Todos estos documentos, previamente cateado por los ayentados de un oron, fueran aprobados por la Corporación, procediéndose acto seguido a la designación de los vocales:

Vocales votos de la Comisión de la Parte Real

Don Eduardo Hernandez Pacheco, Mayor contribuyente por Rustica fuera del término

Don Cirilo Salis Bate - Idem de idem dentro del término

Mendones de Don Victoriano Salis Cordero, Idem de idem por Urbana.

Don Juan Seguro Pizarro, Idem de Idem por Industrial y de Comercio.

Parte Personal

Parroquia Unica

Don Pedro Redondo Fernandez, Parroco de este pueblo.

Doña Cuelbia Salis Cordero, Mayor contribuyente por Rustica en el término.

Doña Braulia Cordero Ramos, mayor contribuyente por Urbana en el término

Don Manuel Molina Cordero, mayor contribuyente en Industrial y de Comercio con domicilio en este término

Asi mismo acordó la Corporación que estos documentos con los documentos que han servido de base para hacerlo, se expongan al público por siete dias, para oír reclamaciones notificando despues estos remembramientos a los interesados y que se saque de este acuerdo las reclamaciones necesarias para el expediente. Seguidamente se dió a conocer por la Presidencia que a pesar de haberse dirigido oficios al Sr Presidente

Asi mismo



de la buena Diputación y a los tres Alcaldes de la Ayuntamiento de Badajoz y Mérida, según acuerdo de esta Comisión Gestora en sesión celebrada el día 20 de Noviembre de 1.939, respecto a la traida de arboles para plantarlo en la carretera que da acceso a este pueblo a la de San Juan del Puerto, no se ha tenido contestación alguna y que en vista de la premura de tiempo se trajeron 50 arboles de la Hortícola Lincoense y posteriormente otros 50 arboles tambien de la misma casa y con destino para plantarlo en el misma carretera, y hasta donde alcance, para continuar despues en años sucesivos y que los gastos de un plantacion se abone con cargo a los capitulos y articulos pertinentes del presupuesto de 1.940 ya que los 50 primeros arboles fuero abonados en el ejercicio economico de 1.939, llegando a nuestro poder en 1º del año 1.940.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, por orden de la Presidencia, siendo las tres y media hora, extendiendose la presente acta que se autoriza por los tres convenientes, de todo lo cual como Secretario Participo. Francisco Díaz Regino Amadorilla



[Signatures]
 Fernando del...
 Manuel Caldera...
 Secretario

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de Marzo de 1940

En las casas consistoriales de esta villa de Mérida, a las once horas del día cinco de Marzo del 1940. Bajo la Presidencia



Presidencia
Alcalde-Presidente

D. Francisco Peñas
Concejales

D. Regino Amarillo
D. Fernando Solís

del Sr. Alcalde presidente don Francisco Peñas Muñoz y con asistencia de los tres concejales que en el margen se expresan, se celebró la sesión ordinaria correspondiente a este día. - Se declaró abierta por la Presidencia, پس leída el acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna. Leído que fueron los B's y correspondencia de la quincena, la corporación se dio por enterada, ordenando un más exacto cumplimiento.

Aprobación definitiva del padrón del pueblo 1939

Acto continuo el Sr. Alcalde expuso, que según aparece por certificación estampada por la Secretaría en el expediente de rectificación anual, del Padrón de habitantes del año 1939, dicho documento ha permanecido expuesto al público por espacio de quince días hábiles sin que se hallan formulado reclamaciones de clases alguna; examinados, nuevamente los documentos de referencias y en vista de no haberse formulado reclamación alguna, el Ayuntamiento en pleno y por unanimidad acordaron dar por aprobada la rectificación del Padrón de habitantes, para el año 1939 y que para su aprobación definitiva se envíe, tanto el cuadro de Altas y Bajas como el auxiliar juntamente con los demás documentos ordenados, al Sr. jefe Provincial de la Sección de Estadística.

Aprobación y poner en vigor presupuesto 1940

Acto seguido se dio cuenta por la Alcaldía, del oficio 276, recibido de la Sección Provincial de Administración Local, por el que se aprueba el presupuesto ordinario para el año de 1940 pero que se consignen la cantidad de 8410 ptes a que asciende el 0.50 % con destino a las luchas antituberculosa y que se eleve por





a la cantidad de 381 la consignación de lo
 presupuestado en el ejercicio económico para
 fines especiales; arbitrándose para lograr este
 fin lo preceptuado en el Vigente Reglamen-
 to de Hacienda Municipal. Por unanimi-
 dad se acuerda, se ponga en vigor el Pro-
 yecto Municipal ordinario de referencia
 desde 1º de Enero del presente año y que el
 oficio recibido, se una al tan referido Pro-
 yecto.

Y no teniendo mas asunto de que tratar
 se levanta la sesión siendo las tres horas
 de tendiéndose la presente acta, por orden
 de la presidencia, que es autorizada por
 los tres concurrentes de todo los cual como
 secretario certifico.

Francisco Peña

Regino Ansuilla



Manuel Caldeira

Acta de la

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Marzo del 1940 } En las Salas Capitulares, del Ayun-
 tamiento de esta villa de Badajoz.
 a las doce horas del día veinte de

- Los concurrentes
Alcalde Presidente
 D. Francisco Peñas
Concejales
 D. Regino Ansuilla
 D. Fernando Solís

Marzo del año 1.940. Bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde. Presidente don Francisco Pe-
 ñas Muñoz y con asistencia de los tres Con-
 cejales del margen se celebró sesión ordi-
 naria concurriendo al día de hoy.

Dada lectura a los R.º.º.º. y correspondencia
 de la quinzena la Corporación se dio por
 enterada acordando su más exacto cum-
 plimiento.

Por el secretario, acto continuo, fue leída la

Memoria de propuesta de transferencia de créditos de unos a otros capítulos del Presupuesto de gastos vigentes, formulado para de ser debidamente capitulados y artículos que tienen conización insuficientes, y después de examinada de la Corporación, tomó el siguiente acuerdo: se acuerda en principio la propuesta de transferencia que ha sido hecha: Exponerse al público por espacio de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado con que se de nuevo al Ayuntamiento y de ser cuenta No habiendo más asunto de que tratar, por orden de la Presidencia y siendo las trece y treinta hora, se levanta la sesión y la presente acta que es autorizada por los tres, concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.-



Francisco Peña

Manuel Caldeira

Regino Amarillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de Abril del 1940

En los cuartos comitales de esta villa de Aljucén, siendo las doce horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Francisco

- Pres. Concurrentes
- Sr. Alcalde Presidente
- D. Francisco Peña
- Pres. Concejales
- D. Fernando Solís
- D. Regino Amarillo

Peñas Menor, se reunió los tres del margen para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Tuvieron hechas las 138^{as} y series correspondientes de la semana, digo, de la quincena, donde por enterada la Corporación y acordando un mes exacto cumplimiento.

Seguidamente por encargo del Sr. Alcalde Presidente, di lectura a la cuenta justificada



da correspondiente al primer trimestre del año económico en curso y por lo que se demuestra haber sido pagada por la Hacienda pública el 2º trimestre de los laminos de inscripción, que asciende 1.142.95 ptes los cuales se ingresan en los cuentros correspondiente y los gastos efectuados por el Sr. D. Juan durante referido trimestre que asciende a la cantidad de 632.14 ptes. La corporación acuerda por una unanimidad aprobar los asientos de referencias, correspondiente al primer trimestre del año actual.

Ingresos recibidos durante el 1º trimestre

Seguidamente el Secretario, Sr. Teniente dio lectura de los ingresos habidos durante el 1º trimestre por los arbitrios de bebidas y carne así como por lo recaudado por lo que actúan los contribuyentes del Repartimiento General de Utilidades del año 1.939, ascendiendo a la cantidad de cinco mil, setecientos setenta pesetas con veintiseis centimos. La corporación se dio por enterada y aprobó los ingresos efectuados por una unanimidad.

Pagos efectuados en el 1º trimestre

Se aprueba por una unanimidad el efectuar los siguientes pagos, con cargo a los capítulos artículos y partidas, que a continuación se expresan. - Capít. 1º Artº 4. partida 2 y 32 1.104.77 ptes. - Capítulo 6º Artº 1º partidas 33, 35, 36 y 37. - 1378.79 ptes. - Capít. 9. - Artº 1º partida 15. - 300 ptes. - Capítulo 11º Artº 6º partida, 61. - 187.45 ptes. - Por diferentes gastos efectuados al capítulo imprevisto 18 artº Único 326.03 ptes y con cargo al Capítulo 19 Rentas la cantidad de 425 ptes. Total ascendiendo los pagos acordados y que se describen a tres mil, setecientos diez y siete pesetas con cuarenta y cuatro centimos.

Y no habiando mas asuntos, de que tratar de orden de la presidencia y siendo los catorce horas se levanta la sesion y la presente acta que es aprobada por los tres concurrentes, de que como le consta certifico.-



Francisco Peña

Manuel Caldeira

Regino Amabilis

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 20 de Abril del 1940

- Pres Concurrentes
- Dr. Alcalde Presidente
- D. Francisco Peña
- Pres Concejales
- D. Fernando Solis
- D. Regino Amabilis

En los cuartos literarios de esta villa de Higuera, siendo las doce horas del dia veinte de Abril del año mil novecientos cuarenta y Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente don Francisco Peña Muñoz y con asistencia de los tres Concejales que en el margen se expresan, se celebró sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Se dio lectura a los B.O.s y correspondencia habida durante la quincena, de donde por enterada la Corporacion y acordando un mas exacto cumplimiento.-

Seguidamente la Presidencia, expuso que habia que nombrar un comisionado para que llevase a reconocimiento a los muros de este pueblo Francisco Amabilis y Diego Fwido Martin. Se acuerda por unanimidad que se trate de con tal fin a Badajoz el Secretario de esta Corporacion y que se le paguen a raspador unos los costos necesarios que no pueden ser mayores a la cantidad de dos pesetas diarias y por cada uno.-

En vista que estas reconocimientos de los muros habian de efectuarse el dia cinco del proximo mes de Mayo, la Presidencia



propone a la Corporacion se aplara referido digo la reunion correspondiente a referido dia para el dia veinte del mismo mes, sin perjuicio de que si por causas justificadas hubiere necesidad de reunir a la Corporacion se liere. lo acordado por unanimidad.

Y no habiendo mas asunto de que tratar de orden de la Presidencia, siendo la catorce menos cuarto se levante la sesion y la presente acta, que es autorizada por los Pres concurrentes, de que como Secretario con



Francisco Peña

Regino Amariño

(Signature)

Diligencia.- En virtud del acuerdo en sesion del dia 20 del proximo pasado mes de Abril la sesion que habia de celebrarse en el dia de hoy queda aplazada para el dia 20 del presente.- certifico

Aljicén a 1 de Mayo de 1940

El Secretario

(Signature)

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 20 de Mayo del año 1940

- Pres concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Francisco Peña
- Concejales
- D. Fernando Solís
- D. Regino Amariño

En las horas constitucionales de esta villa de Aljicén a las doce y treinta minutos del dia veinte de Mayo del mil novecientos cuarenta, Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Peña Menor y con asistencia de los Pres concurrentes que en el margen se expresan, se celebró sesion ordinaria correspondiente



al día de hoy.

Fuere leídas las D^os y como por el acta de la quinceava, dando se por enterada de la corporación y acordando en un mas exacto cumplimiento.

La Presidencia dio cuenta, de que debia de procederse al reparto de los Fondos del Pósito existente actualmente en caja entre los labradores de este pueblo, de la corporación acordos por una minuidad que se publicase un bando dando un plero hasta el día diez junio para que pudiesen solicitarlo, en cumplimiento de lo que preceptua el vigente Reglamento.

Y no habiendo mas asunto de que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo los trece buros, y la presente acta que es autorizada por los bres. concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Francisco Jua

Pedro Amarillo



Manuel Luján

Diligencia. Para hacer constar, que en el día 5 ni el 7 en segunda convocatoria, celebró la reunión esta corporación, en sesión ordinaria, por no concurrir ninguno de los bres concejales, por lo cual el Sr. Alcalde ordenó pasar a la proxima sesión del día 10 del actual, los asuntos a tratar en la presente. Certifico.

Ajicena a 5 de junio de 1840

N^o 82
El Alcalde

El Secretario



Manuel Luján

Acta de la sesion ordinaria } En Aljucen a las doce y treinta horas
celebrada el dia 20 de junio del } del dia veinte de junio del mil novecien-
1.940. - } tos cuarenta, se constituyo en las salas

Sres Concejales - Condonales, el Sr. Alcalde-Presidente, don Francisco Peñas
Alcalde-Presidente - Muñoz, que con asistencia de los sres concejales nom-
brados al margen, celebró sesion ordinaria, correspondiente al dia de hoy, la que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leida y aprobada la de la anterior.

Dada lectura a los B^{os} y correspondencia de la semana, digo de la quincena, la correspondencia, se dio por enterada acordando, en sus efectos cum plimiento.

Transferencia Creditos

A continuacion, fue vista la propuesta de transferencia de credito de unos a otro capitulo del Presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el secretario y que ha sido aceptada en principio por la corporacion en sesion celebrada el dia 20 de Marzo del presente año.

Resultando.- Que en el periodo de quince dias, no se han formulado reclamaciones de clase alguna, por los vecinos y contribuyentes.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no deja indoladas los servicios a que estan afectas, ni contra que haya sido liquidada, ni contraida obligacion de clase alguna, ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento

Considerando: que en la tramitacion del expediente, se han observado las prescripciones legales y especialmente contradas en el Libro II, titulo I del Estatuto Municipal del 8 de Marzo de 1904 y articulo 18 y siguientes de su Reglamento de 23



de Agosto del mismo año

El Ayuntamiento en pleno acuerda prestar por una vez, un aprobación a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes:

Cap.	Artº	Consignación que recid. - Ptas. -	Deducciones por Transferen. - Ptas. -	Quedan Ptas. -	Cap.	Artº	Consignación que recid. - Ptas. -	Aumento por Transferen. - Ptas. -	Total Ptas. -	
						1	6	910 20	94 10	1.004 30
H	1	1.200 ..	1,150 ..	50 ..		1	7	1,140 ..	71 ..	1.211 ..
						11	3	400 ..	284 90	384 90
						18	11º	500 ..	700 ..	1.200 ..
		1200 ..	1.150 ..	50 ..			2.650 20	1.150 ..	3.800 20	

Ahi mismo acuerda de que este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión extendiéndose la presente acta, que es autorizada por los Pres concurrentes de todo lo cual como secretario certifico.

Francisco Peña

Regino Amarilla



M. J. C. C.

Acta de la Sesión ordinaria } En Ajuntamiento a las trece horas del día celebrada el día 1 de Julio de 1940 } cinco de Julio del mil novecientos

Pres Concurrentes
Alcalde-Presidente
 Don Francisco Peña
Sres Concejales
 Don Fernando Solís
 Don Regino Amarilla

enarenta, bajo la presidencia de el Sr. Alcalde-Presidente don Francisco Peña Menor y con asistencia de los Sres Concejales que en el margen se dicen, se celebró la Corporación Sesión ordinaria que fue declarada abierta por la Presidencia, siendo leído y aprobado el acta de la anterior.

Se dio, lectura, seguidamente a los Bº Dº y correspondencia de la quincena, dándose por enterada la Corporación y acordando en sus cuartos cumplimiento.

Seguidamente es aprobada la liquidación del



Comer bebidas

segundo trimestre del año en curso del Agente en Badajoz don Miguel Duran Lempereur. -

Acto seguido fue examinadas las cuentas de la recaudación de los arbitrios que gravan el consumo de bebidas y carnes, correspondiente al 3º trimestre del presente año, presentada por el recaudador don Fermín Cortillo Torres, que asciende a 213.64 ptes o sea 117.91 ptes por bebidas y 95.69 por carnes. Aprobándose se por unanimidad.

Pagos

Seguidamente y por unanimidad se acuerda que por la Intervención de Fondos Municipales, se efectuen los siguientes pagos:

Personal

Al personal de oficina y subalternos con cargo al capítulo 6º Artº 1º, un haberes correspondiente al 3º trimestre del año en curso que asciende al total de pesetas. 1278.99. -

Comer habitacion
Munistro

Al Sr. Placero Nacional, don Luis M. Marcias y Fernandez, la subvención de la casa habitacion correspondiente al 1º trimestre del año en curso, con cargo al capítulo 10. Artº 1º. -

Materiales
oficina

Al Sr. Secretario del Ayuntamiento, don Manuel Calderin Laro, por el material suministrado para la oficina de su cargo, correspondiente al 1º trimestre del año en curso, la cantidad de 433.19 ptes. con cargo al capítulo 6º Artículo 1º. -

B.O. del Estado

Al Sr. Administrador del B.O. del Estado los 1º 2º y 3º trimestre del año en curso por la suscripción del referido periodico oficial, la cantidad de 68.89 ptes, con cargo al capítulo 1º Artº 8. -

Y no habiendo mas asunto de que tratar, de orden de la Presidencia y siendo las trece y cincuenta, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario certifico. -

Francisco Rúa

Regino Amorrillo



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Julio de 1.940

Pres. Concurrente
 Sr. Francisco Perias
 Sr. Regino Duranillo
 Sr. Fernando Salis

En Alcazar a veinte de Julio del mil novecientos cuarenta, siendo las horas, se celebró sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don Francisco Perias Menor y con asistencia de los tres Concejales, nombrados al margen, se celebró sesión ordinaria que fue declarada abierta por los Presidentes.

Fue leída y aprobada el acta de la anterior sesión.

Leídas las B's y correspondencia de la quincena la corporación, se dio por enterada acordando su más exacto cumplimiento.

El Sr. Alcalde Presidente, comunico a la corporación que el día 20 había recibido a una limosna con cuenta por varias ftes de esta localidad las cuales estan encargadas de las obras que han de efectuarse para el arreglo de tejados y demas que son muy necesarias en nuestra Iglesia Parroquial de San Andres Apóstol de este pueblo. Referida limosna me pide verbalmente que le sea concedido un donativo por esta corporación. La corporación por unanimidad, acordó contribuir con quinientos pesetas para referida suscripción con cargo al capítulo 18. Anexo previsto.

Seguidamente fue aprobado por unanimidad la relación de ingresos y gastos habidos en esta quincena y que han sido efectuadas por la Excmo Diputación provincial de lo retenido en la Hacienda Pública, de los gastos y recargos en la participaciones que tiene el Ayuntamiento en estos tributos del Estado, y que aplica la Excmo Diputación en la aportación forzosa de este Ayto correspondiente al año en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-

Donativo de la Iglesia

Ingresos en su punto





tar de orden de la Presidencia y siendo las
trece horas, se levante la sesion y se extien
de la presente acta que es autorizada por
los tres Concejales, de todo lo cual como se
certifico lertifico.-

Francisco Peñas

Regino Amorrillo

[Signature]

Acta de la sesion ordinaria } En Aljamen siendo las doce horas del
celebrada el dia 5 de Agosto de } dia cinco de Agosto del mil novecien.
1940. } los cuarenta, reunidos en las horas con-

Tres Concejales }
Alcalde. Presidente }
D. Francisco Peñas Muñoz }
Tres Concejales }
D. Fernando Solís Conde }
D. Regino Amorrillo. }
toriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Pre-
sidente don Francisco Peñas Muñoz y con asisten-
cia de los tres Concejales del margen, se celebró
sesion ordinaria que fue declarada abierta por
la presidencia. Seguidamente se leyó el libro de
B. O. S. y correspondencia de la quincena, dando-
se por enterada la corporacion y acordando un
mas exacto cumplimiento.

A prueba en
de Reparto
Utilidades
1940

Acto seguido el Sr. Alcalde. Presidente dio enen-
ta que habia sido aprobado sin reclamacion
de clase alguna el Repartimiento General de
Utilidades, para el año corriente y en virtud
de que en el plazo de quince dias hábiles mas
tres dias subsiguientes, no se han formulado
reclamaciones de clase alguna, como antes de
ha dicho, la corporacion, por unanimidad
y sin discusion, acordó aprobar definitiva-
mente dicho Reparto y que por la Alcaldia
se formalice la correspondiente lista labra-
toria y oc lleno de Matrices y talones recibos
correspondientes, y una vez hecho esto que se
ponga los triunfos vencidos al colro, previo car-

go que se haga al Recaudador que se nombre para este fin, dandose el plazo de quince dias para la recaudacion voluntaria y transcurridos los cuales se acordara lo que sea mas conveniente.

Seguidamente en atencion a la pequena graduacion que percibe el escribiente temporero don Francisco Pallen Lopez, se acuerda por unanimidad nombrarlo Recaudador del Impuesto de Utilidades, correspondiente al año en curso, percibiendo la cantidad consignada en el capitulo, articulo y partida correspondiente, y que referido Recaudador tiene la obligacion de entregar lo recaudado diariamente en la Depositaria de fondos de este Ayuntamiento.

El Concejal Sr. Ananilla Bernardo, expuso a la Corporacion que el dia nueve del presente mes se celebraba el cuarto aniversario de la muerte de los nueve martires que cayeron por las ordenes rojas en el salon de Baile de este pueblo. Pide a la Corporacion que ya que no se le han tributado ningun acto en un honor, en referido dia se celebren en este año unos funerales en nuestra Iglesia Parroquial y que los gastos sean sufragados por el Ayuntamiento. Se toma en consideracion las palabras del Sr. Ananilla Bernardo y por unanimidad se acuerda que con cargo al capitulo y articulo pertinente del presupuesto de gastos vigente se hagan efectivo los gastos que se originen por estos funerales. Tambien es acordado por unanimidad que a tan referido acto asista la Corporacion.

Que habiendo mas asunto de que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesion, sien.

Se nombra a Juan Recaudador

funerales por los venidos en 9 de Agosto 1936 -

do la caturce horas autorizandose la presente por los tres honorables de todo lo cual como secretario certifico.

Francisco Peña

Regino Amadorilla

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Agosto de 1.940. En las horas limitadas de esta villa de Aljucer, siendo las trece horas del día veinte de Agosto del presente año.

Se celebró sesión ordinaria que fue declarada abierta por la Presidencia que era ostentada por el Sr. Alcalde Presidente don Francisco Peña. Seis concejales. Asistieron los tres concejales nombrados al margen.

Don Regino Amadorilla
Don Fernando Lobo

Fueron leídos los B.ºs y correspondencia de la quincena, dándose por enterada la Corporación acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se dio por enterada la Corporación del proyecto del Presupuesto de gastos e ingresos para el ordinario del 1.941. Formado por la Comisión Municipal de Hacienda, acordándose que referido proyecto con los demás documentos que lo integran sean puestos al público por espacio de ocho días para que durante ellos y ocho más formulen las reclamaciones pertinentes por los contribuyentes y entidades interesadas.

Acto seguido la Presidencia expuso que el próximo día 31 tenía acordado la Comisión Administradora de la obra para el paro obres, dar principio a emplear a obres para dar en obras públicas; pero como el Ayuntamiento no tiene acordado, cual ha de ser la más urgente a realizar. Después de alguna discusión la Corporación acordó comunicar a dicha Comisión que referidos obres pueden ser empleados en el arreglo de las

Proyecto presupuesto 1941

Arreglo de las obras
Perman

vachas de la carretera que sale de este pueblo a la de Cáceres, ya que se encuentra en tan mal estado de tramito y que apesar de haber hecho las gestiones pertinentes en Badajoz, ante el Sr. Presidente de la Gran Diputacion y con el Ingeniero Jefe de Obras y Vias provinciales, no se ha conseguido un total terminacion y que por tanto debe ser vacheada, como mas arriba se dice para que asi se pueda tramitar en este invierno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, siendo las trece y media horas, se levanta la sesion y se extiende la presente acta que es autorizada por los tres concurren-tes de todo lo cual como secretario autentico.-

Francisco Peña

Regino Amarillo

Manuel Chivil



Acta de la sesion ordinaria

celebrada el dia 5 de Septiembre de 1.940. En las horas consistoriales de esta villa de Badajoz de Agencia, siendo las trece horas del dia cinco de Septiembre del mil novecientos cuarenta; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Francisco Peñas Munoz, y con asistencia de los tres que en el margen se expresan, se celebró sesion ordinaria que fue declarada abierta por la Presidencia.- seguidamente fueron leidos los 13^{os} y correspondencia de la quinzena, quedando enterada la Corporacion y acordando en su mas exacto cumplimiento. Primeramente fue aprobada el acta de la sesion anterior.

- D. Francisco Peñas
- Sr. Concejales
- D. Regino Amarillo
- D. Fernando Solis

La Presidencia dio cuenta a la Corporacion de que habia recibido la visita de un Delegado del Sr. Gobernador, el cual habia estado inspeccionando el archivo del Ayuntamiento dando su conformidad.



dad en el estado de organización que se encontraba liquidamente, dice que se fue abonada cincuenta pesetas, que fue justificada por referido Sr. Delegado, con el recibo correspondiente. - La Corporación queda enterada y presta su aprobación a referido pago. -

Pago a L...

Por unanimidad se acuerda el pago del primer semestre al encargado de la Oficina de colocación obrera, con cargo al capítulo y artículos correspondiente del presupuesto, de sus haberes. -

Ficha oral

También se aprueba el pago de los recibos de inscripción de la Ficha oral correspondiente al segundo trimestre del presente año. -

Comisión
vital al
Presidente
Diputación

El concejal Sr. Solís Loude, hace valer a la Presidencia el estado tan calamitoso en que se encuentra el camino que sale de este pueblo para unirse a la carretera de Laceres. Dice, que cree, que la Corporación debe nombrar una Comisión, para que se trasladen a Badajoz y visiten a Sr. Presidente de la Cámara Diputación Provincial, ya que, como todos observaron en el invierno pasado el tránsito de fondos caminos quedó inutilizada teniendo que dar los trabajadores y los quintos la vuelta por la parte de arriba, que al mismo tiempo de hacer un recorrido de más de un kilómetro, es perjuicio que se cause al trabajo. - Es tomada en cuenta las consideraciones del Sr. Solís Loude y por unanimidad y a propuesta de la Presidencia, se acuerda que en representación del Sr. Alcalde, se traslade a la capital el Sr. Solís Loude en unión del Sr. Secretario de la Corporación, abonándose los gastos con cargo al capítulo y artículos correspondiente. - También se acuerda que del remb.



Acto seguido la Presidencia invito a los tres concejales a elegir los cargos de 1º y 2º Teniente Alcalde, para lo cual fue depositando cada gestor en papeleta, en la urna preparada al efecto, resultando elegidos para referidos cargos los tres siguientes:

Primer Teniente Alcalde. - Don Manuel Molina Cordero, que obtuvo 3 votos. -

Segundo Teniente Alcalde. - Don Francisco Peñas Muñoz, que obtuvo 3 votos. -

Seguidamente, y por la misma forma de elección fue designado para el cargo de Regidor Sindico el gestor don Francisco Lunde Aguilar. -

En vista del esentivos celebrados el Sr. Alcalde-Presidente dió posesión de sus cargos respectivos a los Sr. Gestores que han obtenido mayoría de votos, quedando constituidos la Gestora de la siguiente forma:

Alcalde. Presidente. - Don Manuel Mañón y Fernandez

1º Teniente Alcalde. - Don Manuel Molina Cordero. -

2º " " " - Don Francisco Peñas Muñoz. -

Regidor Sindico. - Don Francisco Lunde Aguilar. -

Acto continuo y en la misma forma que las anteriores se procede a la constitución de las Comisiones que se denominan de Hacienda. - Gobernación-Policia y obras. - Instrucción Pública y Sanidad. - Hacienda. -

Alcalde. Presidente. - Don Manuel Mañón y Fernandez

Vocales. - { Don Manuel Molina. -
Don Juan Lopez. -

Gobernación-Policia y Obras. -

Presidente. - Don Manuel Mañón y Fernandez

Vocales. - { Don Francisco Lunde Aguilar
Don Francisco Peñas Muñoz

Instrucción Pública

Presidente. - Don Manuel Mañón y Fernandez

Vocales. - { Don Francisco Lunde Aguilar
Don Juan Lopez Dominguez





Sanidad.-

Presidente.- Don Manuel Maeros y Fernandez

Vocales.- { Don Manuel Molina Cordero
Don Francisco Benito Muios

Resultarían tambien elegido por votación los tres concejales para los cargos de:

Vocal de la Mancomunidad Sanitaria.- Don Manuel Molina Cordero.-

Vocal de la Junta Municipal de 1ª Enseñanza.- Don Francisco Benito Aguilas.-

Acto seguido fue acordado por unanimidad dirigir sendos telegramas al nuestro landillo Generalísimo Franco, felicitándole por sus hechos que se ha de celebrar el proximo dia 1º de Octubre y al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, agradeciéndole todos los gestores la deferencia que ha tenido al designarlos como componentes de la nueva Junta, cargos que desempeñarán con el maximo sacrificio, si es preciso, y con la mayor voluntad, cooperando de esta manera en la reconstrucción de nuestra querida España y verla convertida en grande y libre, que con deseos de todos los españoles.-

Finalmente la Corporación, por unanimidad, da cumplimiento a lo que dispone el artº 53 de la Ley Municipal acordando celebrar las sesiones, cada mes, en los dias cinco y veinte a las diez y nueve horas, sin perjuicio de las extraordinarias que pueden ser convocadas con arreglo a lo que prescriba el artº 58 de la mencionada Ley Municipal.-

Y no habiendo otro asunto de que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo los veinte boletines tendiéndose la presente acta que es autorizada por todos los señores Concejales, de todo lo cual como fe de verificación.-

Manuel Molina Cordero
Francisco Benito Aguilas
Francisco Benito Muios
Juan Lopez





FECHAS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Folios
que
comprenden

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Folios
que
comprenden

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Folios
que
comprenden

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Folios
que
comprenden

DÍA MES AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

